

40721
336



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
ARAGÓN**

**"LA NECESIDAD DE REGLAMENTAR ALGUNOS
PROGRAMAS TELEVISIVOS GENERADORES DE
VIOLENCIA INFANTIL EN EL DISTRITO
FEDERAL ACTUALMENTE"**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE :
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A :
ANGÉLICA MARÍA ORTEGA TINOCO**

**ASESOR:
LIC. IRENE VÁZQUEZ VÉLEZ**

MÉXICO

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

2003.

1





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS:

A la máxima casa de estudios de México: UNAM, por la oportunidad brindada para poder realizar la más hermosa ilusión.

A mi querida escuela *Campus Aragón*: por haberme ayudado a lograr mi objetivo.

**Gracias especialmente a mi asesora:
Lic. Irene Vázquez Vélez por sus
sabios consejos y guías para poder
realizar este trabajo.**

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

A la luz de mi logro Maestra Rosa María Muñoz Portillo: ¡ Gracias por sus palabras de aliento !

A mi amigo Víctor Montoya por su apoyo incondicional.

A mi nenita linda: Lupita por tu paciencia.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

**A mis seres queridos por sus palabras de aliento en los momentos
difíciles: Mamá, Papá ¡Gracias eternamente!**

**A mis hermanos: Lolis, José, Ale, Pablo por su
solidaridad incondicional.**

**Especialmente a ti querido esposo José
Juan ¡Gracias por tu apoyo total!**

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

ÍNDICE

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

5

ÍNDICE

PÁGINA

INTRODUCCIÓN	5
---------------------------	----------

CAPÍTULO 1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

1.1. Comunicación	8
1.1.1. Medio de comunicación de masas	9
1.2. Televisión	9
1.3. Origen y desarrollo jurídico de la Televisión en México	10
1.4. Finalidad general de la Televisión en México	13
1.4.1. Entretenimiento	13
1.4.2. Fomento económico	15
1.4.3. Información	16
1.4.4. Función cultural	18

CAPÍTULO 2. REGLAMENTACIÓN JURÍDICA

2.1. Fundamentos constitucionales	20
2.1.1. De la libertad de expresión	20
2.1.2. De la libertad de imprenta	21
2.1.3. El derecho a la información	21
2.2. Marco Jurídico de la Televisión	23
2.2.1: Ley de Vías Generales de Comunicación	24
2.2.2. Ley Federal de Telecomunicaciones	24
2.2.3. Ley Federal de Radio y Televisión	25

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

2.2.4. Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión y de la Ley de Industria cinematográfica, relativa al contenido de las transmisiones en Radio y Televisión	42
2.2.5. Reglamento de Telecomunicaciones	45

CAPÍTULO 3. ESPACIO TELEVISIVO DE CARÁCTER VIOLENTO

3.1. Análisis de la programación Infantil	48
3.1.1. Televisa	48
3.1.1.1. Caricaturas	48
3.1.1.2. Series televisivas	57
3.1.1.3. Noticieros	65
3.1.2. TV Azteca	66
3.1.2.1. Caricaturas	66
3.1.2.2. Series televisivas	67
3.1.2.3. Noticieros	70
3.2. Comparación con la programación del canal 11	71

CAPÍTULO 4. LA NECESIDAD DE REGLAMENTAR LOS PROGRAMAS TELEVISIVOS GENERADORES DE VIOLENCIA INFANTIL EN EL DISTRITO FEDERAL ACTUALMENTE

4.1. La violencia	80
4.2. La televisión como medio de educación	81

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

7

4.3. La televisión como generadora de violencia	84
4.3.1. Efectos a corto plazo	88
4.3.1.1. Físicos	88
4.3.2. Efectos a largo plazo	89
4.3.2.1. Emocionales	89
4.3.2.2. Conductivos	90
4.3.2.3. Cognoscitivos	91
4.4. La protección legal del menor	92
4.5. Estadísticas de infractores en el Distrito Federal en el 2001	95
4.6. Regulación o prohibición contra la libertad	98

CONCLUSIONES	100
---------------------	------------

BIBLIOGRAFÍA	105.
---------------------	-------------

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

INTRODUCCIÓN

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

2

INTRODUCCIÓN

Actualmente el derecho a descuidado el fenómeno jurídico de la comunicación y de la información, pese a la gran expansión y fortuna de que gozan las llamadas ciencias de la comunicación y los avances en la informática. Esta situación no exime por ninguna razón la responsabilidad y obligación de olvido, si por el contrario siendo el derecho el encargado de establecer, crear o modificar lineamientos acordes con las necesidades de la sociedad; es aun prioritaria la necesidad de actuar dentro de este ámbito.

Hoy en día se realizan estudios, de los problemas que se viven y no siempre se abordan de manera correcta; por precisar un ejemplo, mencionaremos el problema de la *violencia en los niños*; tema que se trata a cada instante desde el punto de vista sociológico, psicológico, y político, pero sobre todo legal. Si él interés del mismo es tan primordial por qué no se ha resuelto de manera eficaz; quizá no se han utilizado los elementos adecuados.

Se ha olvidado un determinante y casi nunca mencionado enfoque generador del problema, llamado: *Medios de Comunicación de masas*, no es el discurso político ni la acción de los representantes populares y, ni siquiera la prensa, lo que permite a los mexicanos tener una visión de sí mismos y del futuro de su país. Es la televisión, quien accede permanentemente a la mente de los mexicanos y les informa e instruye sobre su conducta en la sociedad.

Todos sabemos de sobra el contenido violento y terrorífico de algunos de los programas televisivos, que sumergen y aclimatan al niño en la destrucción, a la dependencia de ser salvados por un superhéroe. La mayoría de estos programas van dirigidos al *público infantil*, seguidos de los adolescentes quienes se encuentran en una etapa de carencia y; cuyo único formador de principios morales y de toda índole en la mayoría de los casos; es la televisión.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

El presente trabajo, está dividido en cuatro capítulos, dentro de los cuales se tratará de establecer, la influencia negativa de los programas televisivos dedicados a los niños, tanto en el aspecto físico, emocional, conductual, y cognoscitivo, logrando cambiar su forma de pensar, de valorar y finalmente de comportarse.

En el capítulo primero, se inicia hablando de lo que es la comunicación, los medios de comunicación de masas, destacando a la televisión; sus orígenes, funciones, finalidades, y se presenta una comparación con la televisión en Estados Unidos de tipo hispana.

En el capítulo segundo, se analizará el marco jurídico que sostiene dicha investigación, estableciendo de manera general los fundamentos constitucionales, encuadrados en el derecho de expresión, imprenta y, de información, junto con la reglamentación directa de los medios de comunicación; como la Ley de Vías Generales de Comunicación, la Ley Federal de Radio y Televisión, y el Reglamento de Telecomunicaciones.

En el capítulo tercero, se analizarán los espacios televisivos de contenido violento, para los niños, como son las caricaturas, series televisivas, y noticieros, que se transmiten en los canales 2,4,5,7,9,13 producidos por Televisa, y TV. Azteca, a la par de la producción del Canal 11, perteneciente al Instituto Politécnico Nacional.

En el capítulo cuarto se tratará de demostrar la necesidad de reglamentar algunas disposiciones legales, en cuanto a la programación televisiva, en beneficio de la niñez, primordialmente en el Distrito Federal; resaltando que la televisión como medio de comunicación, contribuye de manera adecuada en la formación de valores, éticos, morales, familiares, sociales, culturales, y contrariamente contribuye directa e indirectamente como un generador de violencia.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

4

La finalidad de esta investigación, será intentar demostrar de manera real que; la televisión representa un papel determinante en el desarrollo y formación de los niños más desprotegidos ya sea por situaciones de tipo económico, familiar, cultural; desorientándolos de lo real con lo imaginario, de lo permitido con lo prohibido.

No existen parámetros claros en la legislación y quién la ejerce; las reglamentaciones actuales cambian la finalidad de entretener, informar, difundir la cultura mexicana por el lucro económico, haciendo valer las garantías que la constitución nos ofrece.

Se debe concienciar a la sociedad, sobre el tema; pero sobre todo responsabilizar a los que tienen en sus manos la posibilidad de dar solución a este problema que día a día crece de manera desmedida.

Es acaso que debemos conformarnos con decir: "Que la televisión es un mal necesario", o que los niños de hoy si son niños informados, o más aun que es el precio que trae consigo la llamada "Modernidad".

Siendo eminentemente un asunto de investigación, a favor del pueblo, o más aun a favor de los niños. Sólo quienes identifiquen sus propios intereses con los de los beneficiarios del apatronado y privilegiado régimen de concesiones de la televisión en nuestro país y que sin duda constituyen el bagaje más lesivo a los intereses de las mayorías nacionales por orillarlas a un ámbito de soledad e inmovilidad política sin precedentes podrán pasar por alto este trabajo.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CAPITULADO

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

CAPITULO 1

ANTECEDENTES HISTORICOS

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

CAPÍTULO 1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

1.1. COMUNICACIÓN

Comunicación, en términos generales: "Es la acción y efecto de comunicar o comunicarse".¹ Por tanto, La comunicación "es el acto de enviar ideas, actitudes, emociones, significados, símbolos, palabras y, demás expresiones sensoriales, de una persona hacia otra".²

Existen tres tipos de comunicación: "la comunicación intra personal (dentro de una persona), la comunicación interpersonal (compartir una experiencia entre más de dos personas, con ayuda de los cinco sentidos), y la comunicación masiva (esta se realiza entre un individuo o grupo de individuos a través de un dispositivo trasmisor(medio), para audiencias numerosas o grandes mercados)".³

La comunicación se apoya en las diversas manifestaciones de ésta, tales como la prensa, radio, televisión, cinematografía, periódicos, revistas, libros, carteles, telecomunicaciones por satélite, televisión por cable o circuito cerrado, y actualmente la computadora y ésta con el Internet. Atendiendo a la diversidad de temas que se podrían tratar, analizaremos únicamente la televisión abierta, como medio de comunicación de masas.

¹ Antonio, Raluy Poudevida. *Diccionario de la lengua española*. vigésima sexta edición. México. Ed. Porrúa, S. A. 1999. p.181.

² Shirley, Bisagi. *Impacto de los medios. Una introducción a los Medios Masivos de Comunicación*. 4^a ed. Tr. Berenice García Lozano, José Julián Díaz. Sacramento. Ed. Thomson Editores, California State University, 1999. pp. 2-3.

³ Antonio Raluy Poudevida. *Diccionario de la lengua española*. *Op.Cit.* p. 4.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

1.1.1. Medios de comunicación de masas

Se denomina "*Masas, o Masas difusas*; a los medios de comunicación; siendo los *telespectadores* un conjunto desconocido e indeterminable de sujetos, indistintos que participan de ella de manera pasiva y receptiva".⁴

En la actualidad "los medios masivos de comunicación son instituciones claves en nuestra sociedad, afectan nuestra cultura, nuestros hábitos de compra y nuestras políticas y, a su vez, son afectados por los cambios en nuestras creencias, gustos, intereses y, *comportamiento*".⁵

La comunicación de masas, es un proceso social por excelencia que transforma profundamente la comunicación interpersonal, por la comunicación de masas, llamada *Pública*, al tener como principal función subordinar a los *televidentes* a la pertenencia de clases sociales determinadas por gustos específicos como el poder adquisitivo, ideológico, político, cuando se crea un interés común por encima de un interés particular.

1.2. TELEVISIÓN

Televisión: "Voz que se deriva del griego *tele* (lejos) y del latín *video* (ver)".⁶ "La televisión ha sido definida como el arte de producir instantáneamente a distancia una imagen transitoria visible de una escena real o filmada por medio de un sistema electrónico de telecomunicaciones".⁷ El término "*Telecomunicación* es el sistema de comunicación a distancia".⁸ Por tanto, es otra de las características especiales de los medios de comunicación de masas.

⁴ *Ibidem*.

⁵ *Ibid.* Pág. 19.

⁶ Llorens, Soler. *La TV. Una metodología para su aprendizaje*. 2ª ed. México. Ed. Medios de comunicación en la enseñanza GG. México. Gili S.A. de C.V. 1991. pp. 13-21.

⁷ *Ibidem*.

⁸ Antonio, Raluy Poudevida. *Diccionario de la lengua española*. *Op.Cit.* p. 735.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

La televisión, logra llegar con mayor rapidez que ningún otro medio masivo de comunicación a un público numeroso. Actualmente existen grandes adelantos con relación a este medio, se habla de la televisión digital, la cual ofrece mejores imágenes de forma planas, con sonidos más claros, mayor precisión, más aún permite poder enlazar la computadora directamente al televisor: en todo hogar por humilde que sea; se cuenta con un televisor, ya sea blanco y negro o a color.

1.3. ORIGEN Y DESARROLLO JURÍDICO DE LA TELEVISIÓN EN MÉXICO

En la historia de la Televisión mexicana se pueden identificar tres grandes periodos:

A) "El primer periodo, el surgimiento, tiene que ver con la adopción del modelo comercial-privado estadounidense, y la aparición de los primeros concesionarios. Cabe destacar aquí el notable apoyo que el gobierno mexicano brindó a los nuevos proyectos empresariales de la televisión, que finalmente serian utilizados como instrumento ideológico de legitimación.

B) Expansión del monopolio (1970-1982). Esta segunda etapa se caracteriza por la integración de la televisión en México, concretada en 1972 con la fusión de Telesistema Mexicano y televisión Independiente de México en una sola empresa: Televisa, en este periodo la televisión se convierte en un instrumento ideológico del gran capital monopólico y entra en contradicción, en diversas ocasiones, con el gobierno en turno.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

- C) Vinculación recíproca. Este período inicia en 1983 y coincide con la puesta en marcha del proyecto de modernización. Para entonces Televisa, con una enorme penetración, representa el soporte de la clase en el poder misma que lo impulsa; estableciéndose una relación de apoyo recíproco para su mutua sobrevivencia".⁹

En México existen reglamentaciones en Radio y Televisión a partir de 1926.

- El presidente Plutarco Elías Calles, reglamenta por primera vez La Ley de Comunicaciones Electrónicas; en esta Ley se establecen parámetros de tipo técnico únicamente.
- En el régimen del presidente Pascual Ortiz Rubio, se realiza el decreto para establecer los servicios de anuncios comerciales en la radio, en 1931, y en 1932 se crea la Ley de Medios de Comunicación.
- Con el presidente Abelardo Rodríguez, en el mismo año se creó la Ley de Impuestos.
- Con el presidente Lázaro Cárdenas, se implementa el reglamento de las estaciones radioeléctricas comerciales, de experimentación científica y amateurs, en 1937.
- Con el presidente Miguel Alemán, en 1950 se expide el decreto de normas para la instalación y funcionamiento para las estaciones de la radio y la televisión, proporcionando de nueva cuenta un aspecto técnico.
- Con Adolfo Ruiz Cortines, en 1953, se presenta la Reglamentación para certificar las actitudes para la dirección de estaciones; más tarde se presento la Modificación a la Ley General de Medios de Comunicación de 1932. En 1955 se reforman los artículos 32 y 33 del reglamento de las estaciones de Radio y Televisión (estas reformas permiten que el estado obtenga mayor control sobre las transmisiones).

⁹ Antonio, E. Zarur Osorio. *El estado y el modelo de televisión adaptado en México 1980-1988*. México. Ed. Casa abierta al tiempo. UAM Azcapotzalco. 1998. pp. 13-17.

- En el periodo de Adolfo López Mateos, y en 1960 se presenta por fin La Ley de Radio y Televisión; en 1961, el impuesto de 30 minutos diarios de trasmisión de todas las estaciones a favor del Estado.
- En el régimen presidencial de Gustavo Díaz Ordaz, se expide en 1968 el decreto de tarifas, permisos y concesiones; seguido del Impuesto de 25% sobre los ingresos brutos de las empresas concesionarias, y en 1969 se presenta la modificación del impuesto anterior, por el 12.5% del tiempo diario de trasmisión de todas las estaciones concesionarias a favor del Estado.
- Con la presidencia de Luis Echeverría, se crea el Reglamento sobre el contenido de las emisoras en 1973, y en 1974 el Reglamento de Orientación Sanitaria.
- En tiempos del presidente José López Portillo, se reforma el artículo 6º Constitucional, emanando el derecho a la información; en 1977.
- Con Miguel de la Madrid, en 1982 se Reforma el artículo 27 Constitucional (referente a la comunicación via satélite considerada área estratégica de intervención exclusiva del Estado). Posteriormente en 1986 se crea el reglamento de la Ley General de Salud en materia de Control Sanitario de la Publicidad.
- En tiempo del ex presidente Carlos Salinas de Gortari, se puede ver con mayor claridad la fraternidad que existía entre ambos.
- Con el presidente Zedillo, no se presenta ninguna reforma de fondo sobre el tema por el contrario el entonces presidente se mantiene al margen.
- Y actualmente con el cambio de gobierno; teniendo como presidente a Vicente Fox, se crean dos reglamentaciones: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información, seguido de la reforma directa al eliminar el impuesto del 12.5% del tiempo diario de trasmisión otorgado a espacios a favor del Estado.

1.4. FINALIDAD GENERAL DE LA TELEVISIÓN EN MÉXICO

En menos de 20 años de cine mudo y sonoro, ya el genio y la sensibilidad habían logrado ejemplos como: "La Edad de Oro, de Charles Chaplin, el Gordo y el Flaco. Programas que no se han podido olvidar, ya que cumplían con uno de los objetivos marcados y posiblemente el más importante: *entretener*".¹⁰

Incluso cuando la televisión nace en circunstancias inadecuadas desde el punto de vista, político, cultural, social pero sobre todo económico; esta tiene como única finalidad inmediata el aspecto *comercial*.

La finalidad que debiera cumplir la televisión en México es sin duda alguna: "Entretener, informar, fomentar el aspecto económico, y sobre todo procurar la parte cultural de nuestro país".¹¹ De conformidad con el "artículo 2º de el Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión".¹²

1.4.1. Entretenimiento

Si por diversión se entiende: el fragmentar la atención, o dividirla; el entretenimiento es el foro más idóneo para las diversas formas de expresión; no importando que tan exageradas puedan ser estas expresiones. La función de *entretenimiento* asignada a este medio difusor ofrece al público un sin número de producciones, locales o foráneas, donde existan elementos de atracción que garanticen un elevado índice de auditorio.

¹⁰Francisco J. Martínez Medellín. *Televisa Sigue la Nueva*. México. Claves Internacionales, Instituto Politécnico Nacional. 1997. pp. 13-147.

¹¹ Raúl. Cremoux. *¿Televisión o Prisión Electrónica? 2* ed. México. Ed. Fondo de Cultura Económica de México. 1986. pp. 93-109.

¹² Andrés. Botas Hernández. *Legislación de Medios*. Radio, Televisión, Cine, Imprenta y transparencia. México. Ed. Luciana. p. 29.

De esta manera los anunciantes se interesen en patrocinar esas producciones; es ahí donde insertarán sus anuncios, y se piensa que ante la incitación a la compra de esos productos y servicios, las ventas se elevan. Por esta causa la función de entretener y la de fomento económico se entrelazan en sus raíces y dan lugar a la conformación de la estructura de programas. Las emisiones, pues, se orientan hacia una predeterminada mentalidad *promedio*.

Obligados los directivos de la televisión a proporcionar a los anunciantes programas que sean un gancho al interés del público, se sujetan a la necesidad de hacer emisiones, en las cuales los planeamientos se caracterizan por su simplicidad, por la disposición que los personajes tengan hacia modelos estereotipados; por la popularidad de los actores; en suma, en homogenizar lo transmitido y evitar lo que pueda resultar complejo, difícil, áspero, para tal mentalidad promedio.

Así, divertirse en la televisión significa estar de acuerdo, olvidar la penuria del supuesto día de trabajo para entregarse a un *entretimiento*. Éste se consolida y petrifica en aburrimiento, pues para que sea placentera se le a despojado de todo esfuerzo y se le priva, por sistema, de toda conexión lógica que requiera por parte del público el menor trabajo intelectual o de imaginación.

Divertirse en los otros, sin tener que recurrir al propio esfuerzo ni a la recóndita experiencia personal, es permitir que seres ajenos prueben nuestro ser; es vivir sin explicación ni antecedentes; es anular la propia capacidad de dudar. "Ese es el precio que cobraría, que demandaría en su cotidianidad un entretenimiento constante, imparable, atosigante, como él que hoy realiza la televisión".¹³

¹³ *Ibidem*

1.4.2. Fomento económico

La función de *fomento económico*, encomendada a la televisión, es una realidad su meta y razón de ser. No sólo comprende la inserción de anuncios comerciales sino los condicionamientos que eso impone y las derivaciones consiguientes. "Esta función descansa sobre el principio de que nuestra sociedad es un intercambio de relaciones orientadas hacia la producción, distribución y consumo de artículos y productos. La producción mencionada no tiene como objetivo primordial responder a las necesidades de los individuos o de la colectividad, sino simplemente producir".¹⁴

Se dice por parte de los interesados, que los anuncios informan y que son el puente entre la producción y el consumo. No es lo mismo proporcionar datos objetivos sobre las características de un producto (uso, forma, empleo, peso, accesibilidad, tamaño, precio, fórmula, desventajas, conveniencias, limitaciones, durabilidad) que realizar sondeos e investigaciones de sentimientos, complejos, traumas, compensaciones, hábitos, costumbres, manías, y tendencias; reduciendo el empleo de un tema (*slogan*) símbolos, frases sintéticas que servirán en el trazo de una *campaña de medios*, donde se bombardeará al cliente para incitarlo a la compra, para remacharlo persistentemente con la pretensión de que guarde fidelidad al producto. Los productos son, pues, quienes planifican nuestras necesidades, sobre la base de las de ellos. Nuestras necesidades son tan importantes en la medida en que correspondan a las que ya nos han trazado por anticipado.

Se trata de llegar al público por la emoción, por el sentimiento, por la afectividad, por la compensación, por la sensación de integrarse, gracias a la compra de bienes que produzcan resguardo, prestigio y satisfacción. Por tanto, si se desea incrementar las ventas en el medio popular, se tomarán programas

¹⁴ Raul, Cremoux. ¿Televisión o Prisión Electrónica?. Op.Cit. p.95.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

acordes a este fin; telenovelas para jabones, brillantinas y detergentes; caricaturas para dulces y juguetes; Programas de concurso para lavadoras y estufas; programas deportivos para tabaco y cervezas.

Nadie escapa al fomento económico; quien logra hacerlo de la televisión es atrapado en la radio, en prensa o en las revistas por marcar algunas.

Todos debemos estar informados de las grandes bondades de los magnificos productos de la libre y próspera sociedad de consumo, estableciendo con ello una discriminación natural. No hay lugar ni identificación en la televisión; para aquel que no garantice un mínimo de nivel adquisitivo; por esto la televisión rural prácticamente no existe. "Tanto el campesino como el proletario, las personas de la tercera edad; están marginados por los productos y los servicios que otorga el desarrollo mercantil; entonces, ni anuncios ni programas para ellos".¹⁵

1.4.3. Información

Esta finalidad se atreve a decir, que cuenta con la capacidad de, mantener al televidente *Informado de manera clara y actual.*

Se observa sin dificultad que la televisión en general, y los noticieros en particular, tienen sustancialmente fines mercantiles. Estos programas, al realizar el manejo y selección de información, están condicionados de nacimiento por dos factores "indisolubles; el primero en materia económica, el segundo en el terreno ideológico.

- a) El primero radica en el hecho de buscar un vasto auditorio para interesar una máxima cantidad de clientes; consecuentemente, se tira en la omisión importante de información al ignorar datos sobre cuestiones susceptibles**

¹⁵ *Ibidem.*

de molestar a los grandes intereses. Tal es el caso de una supresión parcial o total de numerosos y trascendentales estudios y descubrimientos sobre la relación entre el tabaco y el cáncer; de las enfermedades mentales provocadas por el alcohol embotellado, sólo para señalar ejemplos sobresalientes. Si se requiere resumir la relación entre estos noticieros y las fuerzas económicas, se vería que la información, tomada en su conjunto, juzgada en su totalidad, es un elemento de apoyo al sistema que le dio vida. La crítica, cuando se hace, es sobre puntos particulares y superficiales, sin poner jamás en duda el valor del sistema como un todo. Los noticieros no desconocen que su cuna y visa dependen del público acostumbrado al entretenimiento; Por lo tanto, aceptan y se esfuerzan en cumplir las reglas del *show*. De ahí la proliferación enorme de *vedette*, horóscopos, caras bonitas, cómicos, animales del zoológico, cantantes, etcétera. Además, con el mismo propósito, acompañan no pocas de sus informaciones con fases especiales como: *antes que nadie en el país*.

- b) El segundo factor condicionante es ideológico; el contenido de sus mensajes está matizado por los valores en boga como los de más valía y por el concepto que se tiene acerca de lo que es una vida atractiva. En palabras de José Klapper, en *The effects on-mass communication*, la información se adapta para convertir el estado de cosas en ley social. Los comentarios, las noticias, los reportajes, están interesados en encauzar las creencias existentes que en proporcionar información, las entrevistas se realizan, fundamentalmente, para dar prestigio al entrevistador. Rara vez estas emisiones acogen ideas que sean realmente novedosas, especialmente si son profundas y radicales. Y si las hay se transmiten en horarios nocturnos de 24 horas a tres de la mañana del día siguiente (sin mantenerse en el mercado por mucho tiempo, *circulo rojo*).¹⁶

¹⁶ *Ibid.*, p. 95.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Esta es quizá la razón más fuerte para que las informaciones transmitidas se contenten en el señalamiento de *lo que paso sin entender de lleno, a fondo, el cómo, en qué circunstancias y con qué consecuencias.*

La idea de que las cámaras hablan por sí mismas, fue una frase largamente manejada en el principio de la televisión; pero ahora, la experiencia la hace aparecer bastante simplista. Señala John K Galbraith: "Que en numerosos casos el comentario es indispensable para hacer la unión entre lo que se ve en la pantalla y lo que el espectador alcanza a ver. Así, el hecho televisivo tiene un riesgo de deformación más o menos voluntario, y comparable con cualquier otro medio como el escrito ¿Quién puede garantizar que ese hecho no fue convenientemente arreglado de antemano y listo para grabarse?."¹⁷ Es necesario dejar bien asentado que la imagen como garantía de verdad, como factor de seguridad y objetividad, no tiene ese valor absoluto que en estos programas pretenden darle.

1.4.4. Función cultural

Se ha enseñado que lo cultural no es divertido y, por lo tanto, se debe aislar y etiquetar como ajena a la función general de la televisión. Sobre todo, de aquellos elementos decisivos para el control de los recursos de la sociedad: la técnica, la ciencia, el arte, la filosofía, y la política. Y es justamente en ese sentido donde la *cultura televisiva* aprovecha los públicos, ajenos a los valores del intelecto, para hacerlos *participar* como clientes, numerarios. Este tipo de mensajes, *culturales y a la vez de fomento económico*, como diría Anibal Quijano:

¹⁷ John. K. Galbraith, *La Crisis de las Sociedades Industriales*, Mesa redonda efectuada en la Universidad de Harvard en noviembre de 1971. En la revista Plural, de México, D. F., núm. 4, enero de 1972. Citado en Raúl Cremoux, *¿Televisión o Frisión Electrónica? Op.Cit.* p.96.

"Operan como mensajes legitimadores del orden social vigente, es decir, proveen las bases la legitimidad y el orden".¹⁸

En la *cultura mexicana*, el problema no se agota en el estrecho marco de las relaciones, correspondencias y contradicciones de este ámbito social, va más allá de las fronteras para ser abordado, por ese desarrollo tecnocrático Marshall Mc Luhan llamó "*la aldea*, y otros, *la interdependencia cultural planetaria*".¹⁹ El sistema de explotación comercial de la televisión puede dejar de ser impugnado, y configurarse en un medio *cultural*. Por otro lado, los mecanismos culturales provenientes de otras culturas (donde resulta definitiva la estadounidense), son portadores de complejos elementos antagónicos que dan la impresión de moverse en libertad; serían, en última instancia esos elementos los que figurarían con prepotencia en una *televisión cultural mexicana*. Bastaría observar los programas de las emisoras que ahora se transmiten bajo el rubro de *culturales*. Son, en su gran mayoría, filmes, documentales, experimentos, costumbres y todo tipo de materiales importados.

¹⁸ Anibal, Quijano. *La Televisión Americana Et l'information Sur la Politique*, p.126. Ed. Nouvelle Frontiers, Montreal, 1971. Comenta sobre el artículo de University Press. *En National and International of broadcasting*. USA. Michigan State. University Press, 1969. p. 12. En Raúl, Cremoux. *¿Televisión o Privación Electrónica?*. Op.Cit. p.101.

¹⁹ Marshall Mc Luhan. *La aldea, y otros, la interdependencia cultural planetaria*. Pour comprende les media. p. 342. ediciones. Du Senil. Paris, 1967. En Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. "*Societes Un. 187*". División de Estudios de Postgrado. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM. 1995. Págs. 61-65.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CAPITULO 2

REGLAMENTACIÓN JURÍDICA

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

19-A

CAPÍTULO 2. REGLAMENTACIÓN JURÍDICA

2.1. FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES

En México el marco jurídico de los medios masivos carece de previsiones específicas en el ámbito constitucional, únicamente se consolidan dentro de algunas Garantías Individuales. "La normatividad correspondiente se encuentra en leyes secundarias"²⁰

2.1.1. De la libertad de expresión

Consagrada en el artículo 6° constitucional, esta *Garantía de Libertad* supone la facultad de toda persona de manifestar sus ideas, pensamientos por cualquier medio, esta a la letra dice: Artículo 6° Constitucional: "*La manifestación de ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito o perturbe el orden público; el derecho a la información será garantizado por el Estado*".²¹ El Estado garantiza la expresión de ideas; nadie puede ser sancionado por ello, a no ser que estas ataquen la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito, y perturben el orden público; en este sentido se incluye a la libertad de pensamiento u opinión que permite la libre manifestación de ideas a través de

²⁰ Ernesto, Villanueva. *El Sistema Jurídico de los Medios de Comunicación en México*. México. Ed. Triana editores, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco. pp. 4- 35.

²¹ Rubén, Delgado Moya. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. 15ª edición. México. Ed. Porrúa, 2002. p. 20.

un medio no escrito. El cual hace valer este principio y se constituye directamente en un medio que no es transmitido de manera escrita sino visual.

2.1.2. De la libertad de imprenta

Se analizan en primer lugar los aspectos generales de esta libertad. Se apoya en el artículo 7° que dice: " *Es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia. Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni exigir fianza a los autores o impresores, ni coartar la libertad de imprenta, que no tiene más límites que el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública. En ningún caso podrá secuestrarse la imprenta como instrumento del delito*".²²

La Garantía de Libertad de escribir e imprimir sin previa censura, a no ser que se esté faltando el respeto a la vida privada, a la moral y al orden público. La libertad de imprenta es la libertad de publicar lo que se desee, ésta comprende dos categorías: la de escribir y la de publicar lo que se escribe. Esta garantía es la pieza maestra que permite lograr la democracia de una nación. En la actualidad, a los medios impresos se han sumado los medios de comunicación electrónicos a distancia, los cuales no están cubiertos en sentido estricto por esta libertad.

2.1.3. El derecho a la información.

En 1977, junto con otros artículos constitucionales y en el marco de una reforma política, se reformó el artículo 6° de la Constitución para añadirle diez palabras: "el derecho a la información será garantizado por el Estado".²³

²² *Ibid.* p.21.

²³ Ignacio, Burgos O. En Rubén, Delgado Moyá. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. 15ª edición. México. Ed. Porrúa. 2002. p. 21.

En efecto, si revisamos las cuartillas escritas a propósito del derecho a la información, surgen tres ideas básicas:

- a) "En la mayor parte de los textos no se ofrecen definiciones, y se opta por reproducir lugares comunes y generalidades no exentas de retórica al calor de la discusión coyuntural.
- b) Otro criterio es elevar hasta un rango de garantías individuales, esta idea.
- c) Existe un principio que representa el enorme déficit de credibilidad del Poder Legislativo, al manifestar que este campo presenta restricciones, o menos cabo del ejercicio de la libertad de prensa, sobre los medios de comunicación.

Así, el derecho a la información podría definirse como el conjunto de normas jurídicas que permiten la posibilidad de emitir opiniones; investigar y difundir hechos y opiniones, y recibir informaciones y opiniones."²⁴

En cuanto al derecho a la información comprendido dentro de esta reglamentación es de manifestarse que esta garantía pertenece o corresponde a todo ciudadano, en su calidad de gobernado Burgoa dice: "que este derecho también corresponde a la comunidad, en cuanto a que ésta debe ser informada por parte del gobierno, en particular, y de los medios de comunicación social, en lo general.

Sin embargo, este marco jurídico de la información en México, no responde a una visión de conjunto del manejo de la información; esta materia

²⁴ Ernesto. Villanueva Villanueva. *Derecho mexicano de la información*. México. Ed. Oxford. Universidad Iberoamericana. pp.41-42. Colecciones Estudios Jurídicos.

esta regulada mediante reglamentaciones dispersas contenidas en diversos ordenamientos.

En otros países, si se cuenta entre otras la Ley de Libertad de Información, en Estados Unidos (Freedom of information Act), la Ley de Acceso a la Información Canadiense (Access to Information Act) o las leyes Francesas de acceso a los documentos administrativos y a los archivos).

La regulación del derecho a la información no es una tarea fácil y presenta problemas técnicos y políticos, es fundamental iniciar, una verdadera pluralidad y un compromiso de los *Profesionales de la Comunicación Masiva*; los cuales actualmente sólo se interesan por el aspecto, reconocimiento, premios, renombre, farándula, publicidad, y lo importante pasa a un segundo o tercer plano, en su mayoría.

2.2. MARCO JURÍDICO DE LA TELEVISIÓN

La industria de la televisión se ha incrementado de manera radical, ésta exige un estatuto adecuado que garantice, tanto al medio de trasmisión, como el de recepción, fomenta su desenvolvimiento y vinculación, estrechamente a los supremos intereses de la patria.

Por ello, se debió crear un ordenamiento propio, que superaría los trece artículos que comprendían el Capítulo VI, de la Ley de Vías Generales de Comunicación, (1969) la Ley Federal de Radio y Televisión; fungiendo como un bien del dominio público, encomendado al Estado, el cual debe vigilar que los medios de comunicación, logren un cometido social que contribuya al fortalecimiento a la integración nacional y al perfeccionamiento de la convivencia humana.

2.2.1 Ley de vías generales de comunicación

Queda a la disposición de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, todos los servicios de construcción, y demás asuntos, que tengan que ver con la comunicación.

En el artículo 3º se establece "la competencia de las vías generales de comunicación y los medios de transporte, quedan sujetos *exclusivamente* a los poderes Federales. El ejecutivo ejercitará sus facultades por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en los siguientes casos y sin perjuicio de las facultades expresas que otros ordenamientos legales concedan a otras dependencias del Ejecutivo Federal: Construcción, mejoramiento, conservación y explotación de vías generales de comunicación, vigilar, otorgar, revisar, expropiar, aprobar, registrar, vender, infraccionar, declarar..."²⁵

La explotación de las vías generales de comunicación: En el artículo 49 dice: "Compete *exclusivamente* a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el estudio y aprobación, revisión, modificación cancelación o registro, en su caso de itinerarios, *horarios* reglamentos de servicio, tarifas y sus elementos de aplicación y de los demás documentos, que los prestadores de servicios de vías generales de comunicación sometan a su estudio, en cumplimiento de esta ley y sus reglamentos, sólo podrán intervenir otras autoridades en dicho estudio, cuando la Secretaría de Comunicaciones y Transportes lo solicite..."²⁶

2.2.1. Ley federal de telecomunicaciones

El artículo primero dice: "La presente ley es de orden público y tiene por objeto regular el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, de las redes de telecomunicaciones, y de la comunicación vía satélite.

²⁵ Ediciones DeIma. *Legislación en Comunicaciones*. México. Ed. DeIma. 2002. p. 2.

²⁶ *Ibid.* p.13.

Estableciendo en el artículo 2º, que corresponde al Estado la rectoría en materia de telecomunicaciones, a cuyo efecto protegerá la seguridad y la soberanía de la nación. En todo momento el Estado mantendrá el dominio sobre el espectro radio eléctrico y las posiciones orbitales asignadas al país".²⁷

En el artículo 3º en su fracción XIV, se establece que se entiende por Telecomunicaciones: "toda emisión, trasmisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, voz, sonidos o información de cualquier naturaleza que se efectúa a través de hilos, radioelectricidad, medios ópticos, físicos, u otros sistemas electromagnéticos".²⁸

En tanto en el artículo 7º en su fracción X, establece que: El Ejecutivo Federal tiene como atribuciones: "Promover el fortalecimiento de los valores culturales y de la identidad nacional".²⁹

En el artículo 67º, nos determina que: "Esta secretaria verificará el cumplimiento de esta ley, sus reglamentos y demás disposiciones aplicables. Para tal efecto, los concesionarios y permisionarios estarán obligados a permitir a los verificadores de la Secretaría el acceso a sus instalaciones, así como a otorgarles todas las facilidades para que realicen la verificación en términos de la presente Ley. Los concesionarios y permisionarios que sean sujetos de verificación cubrirán las cuotas que por este concepto se originen".³⁰

2.2.2. Ley federal de radio y televisión

La Ley Federal de Radio y Televisión, contiene los postulados legales, que establecen que los medios de comunicación, tienen la función social de contribuir al fortalecimiento de la integración nacional, y al mejoramiento de las

²⁷ *Ibid.* p.455.

²⁸ *Ibid.* p.456.

²⁹ *Ibid.* p.456.

³⁰ *Ibid.* p.474.

formas de comunicación humana. Para ello deben sujetarse a los principios de la moral social, evitar influencias nocivas al desarrollo de la niñez y juventud (y de la población en general), contribuir a la superación de la cultura del pueblo, conservar las costumbres y tradiciones de nuestro país, cuidar la propiedad del idioma y exaltar los valores de nuestra nacionalidad.

Establecer también, entre otras cosas, los procedimientos para transmitir programas extranjeros, regular la autorización de programas de concurso, marca los límites a la publicidad cuidando el equilibrio entre el anuncio comercial y la programación.

El artículo 1º, de la LFRT reivindica la propiedad originaria a favor de la nación del espacio territorial, el cual a la letra dice: "Corresponde a la nación el dominio directo de su espacio territorial y, en consecuencia, del medio en el que se propagan las ondas Electromagnéticas. Dicho dominio es inalienable e imprescriptible".³¹ "Con acierto el legislador estableció el dominio directo de la nación sobre el espacio territorial y el medio sobre el que se propagan las ondas electromagnéticas, en virtud de tratarse de un bien limitado al que no podría acceder todo ciudadano que lo deseara, como sucede, por ejemplo, con la fundación de periódicos y revistas. Es por esta razón que se requiere de un acto de autoridad competente, para seleccionar y autorizar, en función de la disponibilidad de frecuencias, la utilización de las ondas electromagnéticas a través de la radio y la televisión por parte de la sociedad"³².

Esta consideración está prevista por una secuencia lógica en el artículo 2º, de la ley de referencia, que reza: "El uso del espacio a que se refiere el artículo anterior, mediante canales para la difusión de noticias, ideas e imágenes, como

³¹ *Ibid.*, p. 541.

³² Raúl Cremoux, *La Legislación Mexicana en Radio y Televisión*. México, Ed. UAM, Unidad Xochimilco, Casa abierta al tiempo, 1982. pp.15.

vehículos de información y de expresión, sólo podrá hacerse previas concesiones o permisos que el Ejecutivo Federal otorgue en los términos de la presente ley".³³

Se establece en el artículo 3º, de dicha ley una de las máximas garantías y a la letra dice: "La industria de la radio y la televisión comprende el aprovechamiento de las ondas electromagnéticas, mediante la instalación, funcionamiento y operación de estaciones radiodifusoras por los sistemas de modulación, amplitud o frecuencia, televisión, facsímil o cualquier otro procedimiento técnico posible".³⁴

La televisión constituye una actividad de interés nacional. Corresponde al Estado participar en ella y, a través del Ejecutivo Federal, vigilar el debido cumplimiento de su función social. Por tanto, en el artículo 4º se establece: "La radio y la televisión constituyen una actividad de interés público, por lo tanto el Estado deberá protegerla y vigilarla para el debido cumplimiento de su función social".³⁵

Este artículo, es de gran importancia ya que la radio y la televisión son calificadas de interés público, y no como lo que en realidad es y debió haber sido tipificado: como servicio público. Aunque en la Ley de Vías Generales de Comunicación en el artículo 7º, permite interpretar que tiene el carácter de "Servicio Público todos los usos y aprovechamientos en ella establecidos,"³⁶ sin embargo, como los concesionarios de radiodifusión invocan este artículo se les exige de contribuciones fiscales locales, cuando son requeridos a pagar impuestos por fiscos estatales. "La televisión es una *Actividad de interés general*, y no un *servicio público*."³⁷

³³ Vid. Ediciones Delma. *Legislación en Comunicaciones*. p.541.

³⁴ *Ibidem*.

³⁵ *Ibidem*.

³⁶ Ediciones Delma. *Legislación en comunicaciones. Op.Cit.* p.3.

³⁷ Ernesto, Villanueva. *El Sistema Jurídico de los Medios de Comunicación en México*. México. Ed. Triana editores. Universidad Autónoma Metropolitana: Azcapotzalco. p. 172.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

El artículo 4º, podría redactarse del modo siguiente: El servicio público de radiodifusión comprende uso o explotación de los canales a que están dedicados, mediante la instalación, funcionamiento y operación de estaciones cuyas emisiones están destinadas a la recepción directa por el Público en general. Siempre y cuando cumplan con las disposiciones siguientes:

El artículo 5º, establece: *"La radio y la televisión tienen la función social de contribuir al fortalecimiento de la integración nacional y el mejoramiento de las formas de convivencia humana. Al efecto, a través de sus transmisiones, procurarán:*

- I. Afirmar el respeto a los principios de la moral social, la dignidad humana y los vínculos familiares;*
- II. Evitar influencias nocivas o perturbadoras al desarrollo armónico de la niñez y la juventud;*
- III. Contribuir a elevar el nivel cultural del pueblo y a conservar las características nacionales, las costumbres del país y sus tradiciones, la propiedad del idioma y a exaltar los valores de la nacionalidad mexicana, y*
- IV. Fortalecer las convicciones democráticas, la unidad nacional y la amistad y cooperación internacionales".*³⁸

Este artículo señala las funciones sociales que deben cumplir los emisores. Sin embargo, al carecer de definición de lo que es la *moral social, los vínculos familiares, el nivel cultural del pueblo, los valores de la nacionalidad mexicana, la propiedad del idioma, etc.* cae en ambigüedad y facilita una interpretación exclusivamente moralizante. Entonces la función social, no es muy

³⁸ *Ibid.* p.542.

clara, así como la creatividad, la discusión política, el análisis, la reflexión o el comentario a través de estas emisiones.

El artículo 6º, señala: "En relación con el artículo anterior, el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría y Departamentos de Estado, los Gobiernos de los Estados, los Ayuntamientos y los Organismos Públicos, promoverán la trasmisión de programas de divulgación con fines de orientación social, cultural y cívica".³⁹

Así, de esta manera podemos marcar un juicio más claro sobre el cumplimiento que el estado ha tenido.

El artículo 8º, establece que: "Es de jurisdicción Federal todo lo relativo a la televisión".⁴⁰

En el artículo 9º, se instituye que: "A la Secretaría de Comunicaciones y Transportes corresponde:

- II. Otorgar y revocar concesiones y permisos para estaciones de radio y televisión, asignándoles la frecuencia respectiva;
- III. Declarar el abandono de trámite de las solicitudes de concesión o permiso, así como declarar la nulidad o la caducidad de las concesiones o permisos y modificarlos en los casos previstos en ésta ley.
- IV. Autorizar y vigilar, desde el punto de vista técnico, el funcionamiento y operación de las estaciones y sus servicios;
- V. Fijar el mínimo de las tarifas para las estaciones comerciales;
- VI. Intervenir en el arrendamiento, venta, y otros actos que afecten al régimen de propiedad de las emisoras;
- VII. Imponer sanciones que correspondan a la esfera de sus atribuciones, y
- VIII. Las demás facultades que le confieren las leyes."⁴¹

³⁹ *Ibidem.*
⁴⁰ *Ibidem.*

Si analizamos la fracción IV, de este artículo donde señala que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes debe fijar el mínimo de las tarifas para las estaciones comerciales. Pretendiera ser que el legislador defiende los intereses de los concesionarios; no se habla de fijar una función reguladora entre los intereses de los anunciantes, publicistas y concesionarios.

En el artículo 10. Se establece la competencia que tiene la Secretaría de Gobernación; como lo son:

- I. *"Vigilar que las transmisiones de radio y televisión se mantengan dentro de los límites del respeto a la vida privada, a la dignidad personal y a la moral, y no ataquen los derechos de terceros, ni provoquen la comisión de algún delito o perturben el orden y la paz públicos;*
- II. *Vigilar que las transmisiones de radio y televisión dirigidos a la población infantil propicien su desarrollo armónico, estimulen la creatividad y la solidaridad humana, procuren la comprensión de los valores nacionales y el conocimiento de la comunidad internacional. Promuevan el interés científico, artístico y social de los niños, al proporcionar diversión y coadyuvar a su proceso formativo;*
- III. Vigilar la eficacia de las transmisiones a que se refiere el artículo 59° de esta ley;
- IV. Imponer las sanciones que correspondan a sus atribuciones y denunciar los delitos que se cometan en agravio de las disposiciones de esta ley, y
- V. Las demás facultades que le confieren las leyes. ⁴²

La eficacia de las transmisiones a la que se refiere este apartado deja mucho que desear. Y de la fracción segunda referente al cuidado que se debe de dar a la programación dirigida a la infancia (acaso todos los niños respetan esta

⁴¹ *Ibid.*, pp.542-543.

⁴² *Ibidem.*

disposición y únicamente ven el canal que les corresponde; y si en éste encuentran programaciones dirigidas a ellos llamadas "Caricaturas" cuyos contenidos en la mayor de las veces son de tipo *Violento*. Es decir, no se cumple con el propósito).

En su artículo 11º se estipula las funciones de la Secretaría de Educación Pública en relación con las transmisiones de la Radio y Televisión, acuerda lo siguiente:

Artículo 11º. La Secretaría de Educación Pública tendrá las siguientes atribuciones:

- I. ***"Promover y organizar la enseñanza a través de la radio y la televisión;***
- II. *Promover la transmisión de programas de interés cultural y cívico;*
- III. *Promover el mejoramiento cultural y la propiedad del idioma nacional en los programas que difundan las estaciones de radio y televisión;*
- IV. ***Elaborar y difundir programas de carácter educativo y recreativo para la población infantil;***
- V. *Intervenir dentro de la radio y la televisión para proteger los derechos de autor;*
- VI. *Extender certificados de aptitud al personal de locutores que eventualmente o permanentemente participen en las transmisiones;*
- VII. *Informar a la Secretaría de Gobernación los casos de infracciones que se relacionen con lo preceptuado en este artículo, con excepción de la fracción IV, a fin de que imponga las sanciones correspondientes, y*
- VIII. *Coordinar el funcionamiento de las estaciones de radio y televisión pertenecientes al Gobierno Federal, con apego al artículo 3º Constitucional cuando se trate de cuestiones educativas; y*
- IX. *Las demás que le confiera la ley.*⁴³

⁴³ *Ibid.*, pp. 543-544.

No existe acción real donde la televisión y todo lo que la rodea como los comerciales hayan sido utilizados en forma efectiva, clara generosa y profunda con fines prioritariamente pedagógicos.

Artículo 12. "A la Secretaría de Salubridad y Asistencia compete:

- I. Autorizar la transmisión de propaganda comercial relativa al ejercicio de la medicina y sus actividades conexas;*
- II. Autorizar la transmisión de propaganda de comestibles, bebidas, medicamentos, insecticidas, instalaciones y aparatos terapéuticos, tratamientos y artículos de higiene y embellecimiento y de prevención o de curación de enfermedades;*
- III. Promover y organizar la orientación social en favor de la salud del pueblo;*
- IV. Imponer las sanciones que correspondan a sus atribuciones, y*
- V. Las demás facultades que le confiere la ley".⁴⁴*

Esta última atribución no se lleva a la práctica, no tiene limite, o sanción real, parece ser que sólo es un conjunto de palabras huecas.

Artículo 13. "Al otorgar las concesiones o permisos a que se refiere esta ley, el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes determinará la naturaleza y propósito de las estaciones de radio y televisión, las cuales podrán ser: comerciales, oficiales, culturales, de experimentación, escuelas radiofónicas o de cualquier otra índole. Las estaciones comerciales requerirán concesión. Las estaciones oficiales, culturales, de experimentación, escuelas radiofónicas o las que establezcan las entidades y organismos públicos para el cumplimiento de sus fines y servicios, sólo requerirán permiso."⁴⁵

⁴⁴ *Ibidem.*

⁴⁵ *Ibidem.*

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Artículo 14. "Las concesiones para usar comercialmente canales de radio y televisión, en cualesquiera de los sistemas de modulación, de amplitud o frecuencia, se otorgarán únicamente a ciudadanos mexicanos o a sociedades cuyos socios sean mexicanos. Si se tratare de sociedades por acciones, éstas tendrán precisamente el carácter de normativas y aquellas quedarán obligadas a proporcionar anualmente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la lista general de sus socios".⁴⁶

En total son cuatro secretarías las encargadas de dirigir, reglamentar vigilar todo lo concerniente a la reglamentación de la televisión, y pareciera ser que en la actualidad ninguna ha cumplido dignamente con su labor.

El artículo 16. nos dice que: "El término de una concesión no podrá excederse de 30 años y podrá ser refrendada al mismo concesionario que tendrá preferencia sobre terceros".⁴⁷

Que interesante resulta saber el enorme tiempo en que se puede tener en concesión un bien patrimonio de la *nación*, y por otro la ausencia total de requisitos para obtener el refrendo de la concesión.

El texto de este artículo y el espíritu de la ley demuestra complacencia anticipada ante la tarea de quienes de manera temporal tienen en sus manos una concesión Federal. Por su parte el artículo 17, únicamente establece requisitos formales que cualquiera puede tener como: Nombre o razón social del interesado y comprobación de su nacionalidad mexicana.

Artículo 21. "Las concesiones contendrán cuando menos, lo siguiente:

- a) Canal asignado;
- b) Ubicación del equipo transmisor;
- c) Potencia autorizada;
- d) Sistema de radiación y sus especificaciones técnicas;

⁴⁶ *Ibid.*, pp.544-545.

⁴⁷ *Ibid.*em.

e) **Horario de funcionamiento;**

f) **Nombre, clave o indicativo;**

g) **Término de su duración**".⁴⁸

Las concesiones hacen el señalamiento de aspectos fundamentalmente técnicos: *en ningún momento se menciona cuál será el contenido de la programación, ni su origen o procedencia, ni la intención que persigue la misma. En consecuencia el concesionario cumple satisfactoriamente al mostrar que respeta la asignación del canal, la potencia autorizada, el horario de funcionamiento y las demás características que en lo fundamental son marginales.*

En caso del artículo 27, Se establece: "Para que una concesión pueda ser transmitida por herencia o adjudicación judicial o cualquier otro título, se requerirá que los causahabientes reúnan la calidad de mexicanos".⁴⁹ Entonces la condición de mexicano resuelve el requisito constitucional, (de los Artículos 14, 23, 24, 25 y 27) que insiste en que las concesiones deben estar en manos de mexicanos. *En ningún momento se les pide tener un nivel mínimo de educación, ni de preocupación por el país, ni mucho menos que cumplan con alguna tarea educativa específica o de orientación cívica.*

Esto tendría que ver con el tipo de gente a quienes se les han otorgado las concesiones, de la televisión en México.

Con respecto a la programación, ésta se encuentra en el Capítulo tercero de la misma ley y dice en el artículo 58. "El derecho de información, expresión y de recepción, mediante la radio y la televisión es libre y consecuentemente no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa ni de limitación alguna ni censura previa, y se ejercerá en los términos de la Constitución y de las leyes".⁵⁰

⁴⁸ *Ibid.* p.547.

⁴⁹ *Ibidem.*

⁵⁰ *Ibid.* p.553.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Este artículo es claro y determinante, y es aquí en donde se abre un universo inmenso entre los que participan del mismo.

Al hablar del principio de la llamada libertad de expresión, que se entiende de la siguiente manera: *Nadie puede tocar ni intentar cuestionar o atacar uno solo de estos contenidos televisivos.*

Artículo 15° del nuevo reglamento referente al ordenamiento del artículo 59° de la Ley Federal de Radio y Televisión, en el sentido de que: "es obligación de las estaciones de Radio y Televisión, incluir gratuitamente en su programación diaria 30 minutos sobre acontecimientos de carácter educativo, cultural, social, político, deportivo y otros asuntos de interés general, del material proporcionado, por la Secretaría de Gobernación. Con la reforma presentada a esta Ley el día 10 de octubre del 2002, el nuevo reglamento permite un mejor aprovechamiento de los tiempos del Estado. De la siguiente manera el Estado podrá decidir a conveniencia propia 10 minutos de los 30 que por Ley le corresponden en segmentos mínimos de 20 segundos.

Esta segmentación ofrece mayor versatilidad, pero no es obligatoria, porque el tiempo del Estado podrá ser utilizado de manera continua o discontinua para programas que van de 20 segundos a media hora de duración.

Los poderes y órganos del Estado seguirán participando como lo hacen hoy, de estos tiempo. La ventaja es que podrán optar, según sus necesidades, por mensajes muy breves o por programas de mayor duración.

La nueva segmentación de los tiempos del Estado también permite la difusión de campañas como la que a partir del 14 de octubre inició el Poder Legislativo. Este beneficio se extiende a todos los poderes y órganos del Estado.

Bastaría decir que el único apoyo que le dan a la programación infantil es la prohibición de difusión de segmentos de 5 minutos durante el tiempo que las televisoras dedican a infomerciales, que normalmente se presenta de las 0:00, y

las 5:59 horas. En la práctica ha habido una apertura de tipo cultural en lapsos de 18, horas comprendidas entre las 6:00 y las 24:00, pero no es suficiente ese cambio de segmentos de segundos por ser muy limitados.

De los 64 anuncios de 30 segundos que podían emitirse, alrededor de 35 se perdían en horarios de audiencia prácticamente nula porque el Estado no contaba con instrumentos para exigir mejores horarios. Más aún el artículo 3° del decreto permite asegurar el pago del impuesto a cargo de los concesionarios, toda vez que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá proceder en términos de las disposiciones fiscales a efectuar el cobro en efectivo y a poner en marcha el procedimiento administrativo de ejecución.⁵¹

"Las facultades de establecer o derogar impuestos y contribuciones federales es exclusiva del Congreso de la Unión. Lo que se abrogó fue un acuerdo presidencial que hacía posible el de este impuesto en especie; que permite a los concesionarios de radio y televisión que así lo deseen, pagar el impuesto a través de la transmisión de 18 minutos en televisión; equivalentes hasta a 54 mensajes de 20 segundos diarios por estación y 35 minutos en radio equivalentes hasta 105 mensajes de 20 segundos diarios por estación de mensajes grabados del Poder Ejecutivo."⁵²

Puntos de rating acumulados

HORARIO	ANTES	AHORA
0:00 a 6:00	7.7	0
6:00 a 24:00	58.6	161.6
TOTAL	66.3	161.6

⁵¹ Álvaro Delgado. *El Decreto. Ley de Radio y Televisión: El Operativo Fast Track y sus consecuencias*. En Revista Proceso. México. N° 1355. 20 de Octubre de 2002. pp. 4-5.

⁵² *Ibidem*.

Por tanto a partir de esta disposición, además de la reducción de los tiempos, el Instituto Federal Electoral y los partidos políticos ya no podrán hacer uso de los tiempos fiscales para la difusión de sus campañas institucionales, toda vez que el tiempo, por medio del cual las transmitían está asignado exclusivamente al Poder Ejecutivo Federal.

Artículo 59 bis. "La Programación General dirigida a la población infantil que transmitan las estaciones de Radio y Televisión deberán:

- I. *Propiciar el desarrollo armónico de la niñez;*
- II. *Estimular la creatividad, la interacción familiar y la solidaridad humana;*
- III. *Procurar la comprensión de valores nacionales y el conocimiento de la comunidad internacional;*
- IV. *Promover el interés científico, artístico y social de los niños;*
- V. *Proporcionar diversión y coadyuvar el proceso formativo de la infancia.*

Los programas que se transmitan en vivo, las telenovelas, o teleteatros grabados. Las películas o series para niños filmadas, los programas de caricaturas producidos, grabados o filmados, en el país extranjero, deberán sujetarse a lo dispuesto en las fracciones anteriores. La programación dirigida a los niños se difundirá en los horarios previstos en el reglamento de esta ley".⁵³

Nuevamente se hace referencia a los fines determinados para la programación infantil, pero ésta como se determina o se limita.

Artículo 63. "Quedan prohibidas todas las transmisiones que causen la corrupción del lenguaje y las contrarias a las buenas costumbres, ya sea

⁵³ Ediciones Delma. *Legislación en comunicaciones. Op.Cit. p.554.*

mediante expresiones maliciosas, palabras o imágenes precoces, frases y escenas de doble sentido, disculpa de la violencia o del crimen; se prohíbe, también, todo aquello que sea denigrante u ofensivo para el culto cívico de los héroes y para las creencias religiosas, o discriminatorio de las razas; queda asimismo prohibido el empleo de recursos de baja comicidad y sonidos ofensivos."⁵⁴

Artículo 67. "La propaganda comercial que se tramita por la radio y la televisión se ajustaran a las siguientes bases:

- I. Deberá mantener un prudente equilibrio entre el anuncio comercial y el conjunto de la programación;
- II. No habrá publicidad ha centros de vicio de cualquier naturaleza;
- III. No transmitirá propaganda o anuncios de productos industriales, comerciales o de actividades que engañen al público o le causen algún perjuicio por la exageración o falsedad en la indicación de sus usos, aplicaciones o propiedades,
y
- IV. No deberá hacer, en la programación referida por el artículo 59 Bis, publicidad que incite a la violencia, así como aquella relativa a productos alimenticios que distorcionen hábitos de la nueva nutrición".⁵⁵

Tómenos una película trasmitida por el canal 5 de televisión con sus respectivos cortes en un domingo cualquiera:

⁵⁴ *Ibid.*, p. 555.
⁵⁵ *Ibidem.*

CORTE	ANUNCIO	DURACIÓN EN MINUTOS
1*	Licores, cigarros, galletas, zapatos	2
2*	Desodorantes, tapetes, cámaras, lavadoras	2
3*	Una comentarista, seguros, corsetería, mole, cerveza	3
4*	Almacén de ropa, lavadoras, cigarros, champú, cerveza	2 y medio
5*	Jabón, rasuradora, renta de autos, crema facial, cerveza, Internet, celulares	3
6*	Detergente, cojines, licores, chocolates	1
7*	Rones, antrácidos, maquillajes, renta de autos, tequila, comentarios, cigarros, cerveza	3 y medio
8*	Sopas concentradas, relojes, brandy, autos de lujo, cigarros, bolígrafos, coctel de tequila, zapatos, ropa de lujo, promoción de canal	3 y medio
9*	Cofiac, hotel de lujo, shampoo, ginebra, cigarrillos, galletas, cerveza	2
10*	Ron, almacén de ropa, zapatos, blancos	2
11*	Cigarros, tequila, cojines, alimentos chatarra, celulares, promoción del canal	3 y medio
12*	Cigarros, tequila, cojines, alimentos chatarra	2
TOTAL CORTES	TOTAL ANUNCIOS	TOTAL TIEMPO
12	72	28.6 Min.

Entonces esta película tubo una duración de una hora Y 25.5 minutos, fue interrumpida 12 veces para insertar 72 anuncios y dos comentarios sobre la lejanía de la luna y el asma bronquial. 25.5 minutos de interrupciones, en que la casa se convierte en "bar" que en ver la película, la obra puede soportar esa situación; finalmente no se sabe ¿Qué fue lo que se vio?.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Artículo 68. "Las difusoras comerciales, al realizar la publicidad de bebidas cuya graduación alcohólica exceda de 20 grados, deberá abstenerse de toda exageración y combinarla o alternarla con propaganda de educación higiénica y de mejoramiento de la nutrición popular. En la difusión de esta clase de publicidad no podrá emplearse a menores de edad; tampoco podrán ingerirse real o aparentemente frente al público, los productos que se anuncian".⁵⁶

El señalamiento es concreto. Los anuncios de alcoholes debieran alternarse con propaganda de educación higiénica y de nutrición popular; esto significa que por cada anuncio sobre el particular, debiera inmediatamente haber otro que promoviera la orientación en la nutrición y la higiene.

Artículo 72. "Para los efectos de la fracción II del artículo 5º de la presente ley, independientemente de las demás disposiciones relativas, la trasmisión de programas y *Publicidad impropias para la niñez y la juventud*, en su caso, deberán anunciarse como tales al público en el momento de iniciar la trasmisión respectiva".⁵⁷

Habrá que analizar cuáles son las transmisiones impropias para la niñez y la juventud y la tolerancia prefabricada sobre lo que es propio para un adulto, e impropio para el joven. Por tanto, se deja que los concesionarios no se interesen realmente por el talento y la creatividad necesarios para los niños, los jóvenes y hasta para los ancianos.

Artículo 73. "Las difusoras deberán aprovechar y estimular los valores artísticos, locales y nacionales y las expresiones de arte mexicano, dedicando como programación viva el mínimo que en cada caso fija la Secretaría de Gobernación, de acuerdo con las peculiaridades de las difusoras y oyendo la opinión del Concejo Nacional de Radio y Televisión. La programación diaria que

⁵⁶ *Ibid.*, p. 556.

⁵⁷ *Ibidem*.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

utilice la actuación personal deberá incluir un mayor tiempo cubierto por mexicanos."⁵⁸

En la actualidad el porcentaje de programación es de Estados Unidos en un 85%. De los llamados: *Programas Infantiles*. Estamos de acuerdo con la modernidad, con los nuevos géneros musicales, pero no con la explotación de la ignorancia de las masas a través de los medios de comunicación.

Las telenovelas cuentan con arraigo entre la población mexicana, por ello deben ofrecer alternativas inteligentes de resolver y enfrentar los problemas de la vida, y no caer en posturas erróneas que poco hacen por ofrecer una realidad y un ejemplo a seguir.

Se debe evaluar inteligentemente el contenido de las programaciones de televisión y de radio; los legisladores se han percatado de la importancia de estos creando leyes, reglamentos que no se llevan a cabo, ya que predomina el interés de los grupos empresariales.

El niño se está habituando en su vida real a no establecer diferencias temporales. Ya hace muchos años que la psicología valoró la importancia del medio en el proceso de aprendizaje. He aquí que los medios de comunicación social casi bruscamente han ofrecido al hombre un nuevo hábitat, un medio diferente, y frente a esta realidad muchos son los que han reaccionado en contra, muy pocos son los que han reflexionado sobre el problema y menos los que han hecho algo. El enfrentamiento de los medios de comunicación y la educación tradicional, nos están indicando que necesitamos generar nuevos procedimientos y metodologías. Si los medios de comunicación han tenido y siguen teniendo una gran repercusión en el hombre y en la sociedad, es hora de que no sólo *entretengan* si no que recreen, eduquen a la población infantil, e incorporen a estas nuevas formas de comunicación humana, al proceso educativo formal, e informal de los niños.

⁵⁸ *Ibidem*.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

2.2.4. Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión y de la Ley de Industria cinematográfica, relativa al contenido de las transmisiones en Radio y Televisión

En su artículo 1° dice: "La radio y la televisión, constituyen una actividad de interés público y corresponde al Estado, en los términos de la Ley de la materia y de este Reglamento, protegerla y vigilar el cumplimiento de sus funciones sociales".⁵⁹

El término protegerla, es real pero; vigilar el cumplimiento de sus funciones, es demasiado amplio, y por tanto no se cumple.

Entonces en el artículo 2° se agrega: "La radio y la televisión deben constituir vehículos de integración nacional y de enaltecimiento de la vida en común, a través de sus actividades culturales, de recreación y de fomento económico."⁶⁰

Por lo tanto el aspecto informativo es desplazado definitivamente como función de este medio.

En el artículo 3° de la misma reglamentación, un mandato general que debe ser cumplido al establecer que: "La radio y la televisión orientaran preferentemente sus actividades a la ampliación de la educación popular, la difusión de la cultura, la extensión de los conocimientos, la propaganda de las ideas que fortalezcan nuestros principios y tradiciones; el estímulo a nuestra capacidad para el progreso, a la facultad creadora del mexicano para las artes, y el análisis de los asuntos del país desde el punto de vista objetivo, a través de orientaciones adecuadas que afirmen la unidad nacional."⁶¹

⁵⁹ Andrés, Botas Hernández. *Legislación de Medios*. México. Ediciones Luciana. p. 33.

⁶⁰ *Ibidem*.

⁶¹ *Ibidem*.

El mandato, es muy claro en su descripción, pero, el término preferentemente, no ayuda a el mismo.

El artículo 4° establece la función informativa de la siguiente manera: "constituye una actividad de la radio y la televisión orientar a la comunidad, en forma veraz y oportuna, dentro del respeto a la vida privada y a la moral, sin afectar los derechos de tercero, ni perturbar el orden y la paz pública."⁶²

Existen programas denominados de *espectáculos*, se sujetan al llamado *rating*, presentando todo tipo de información de manera maliciosa para llamar la atención del público, desvirtuando los acontecimientos en el ámbito artísticos, deportivo, he incluso político y religioso.

Que decir de los programas denominados de *Reality show*, los cuales levantaron ratings desmesurados.

En el artículo 5° se establece que: "Los programas recreativos procurarán un sano entretenimiento que afirme los valores nacionales, no sean contrarios a las buenas costumbres, eviten la corrupción del lenguaje, la vulgaridad, las palabras e imágenes procaces, frases y escenas de doble sentido y atiendan al propósito de ennoblecer los gustos del auditorio."⁶³

En la programación cotidiana este deber no existe, y encontramos estas situaciones es todo tipo de programas (La escolita de Jorgito, otro rollo, Clase 406; por nombrar algunos).

La descripción del artículo 7° es que: "La radio y la televisión en su propaganda comercial, deberá estimular el consumo de bienes y servicios preferentemente de origen nacional, tomará en cuenta la situación económica del país a fin de restringir, en cada caso, la publicidad de artículos suntuarios, y

⁶² *Ibidem*.
⁶³ *Ibid.* p.34.

propiciar la elevación del nivel de vida del auditorio por medio de una adecuada orientación en el gasto familiar."⁶⁴

Se analizó el tipo de productos que se venden por televisión, dentro de un programa al azar, y el resultado nos permitió ver claramente que los productos que se ofrecen son (85%) de tipo chatarra, y exceden un salario mínimo.

En el artículo 23 se establece que: "Para los efectos de la Ley Federal de Radio y Televisión y del artículo 1° de la Ley de la Industria Cinematográfica, la Dirección General de Cinematografía autorizará las películas cinematográficas, las series filmadas, las telenovelas y los teleteatros grabados, de acuerdo con la clasificación siguiente:

- I. Los aptos para niños, adolescentes y adultos en cualquier horario;**
- II. Los aptos para adolescentes y adultos a partir de las veintiún horas; y**
- III. Los aptos únicamente para adultos a partir de las veintidós horas.**

Este artículo, consolida la presente investigación, en virtud de ser tan abierto el horario de acceso a los niños y si aunamos el tipo de programas que se presentan por lo menos las dos televisoras más comerciales en la actualidad.

A la par del artículo anterior, destacamos que en el artículo 37, "Se considera que se hace *apología* de la violencia, el crimen o los vicios en los siguientes casos:

- I. Cuando se excite el desorden, disculpen o aconsejen o se incite al robo, al crimen, a la destrucción de bienes o se justifique la comisión de los delitos o a sus autores;**
- II. Cuando se defiendan, disculpen o aconsejen los vicios; y**
- III. Cuando se enseñe o muestre la forma de realizar delitos o practicar vicios, sin demostrar durante la transmisión las consecuencias sociales adversas de esos hechos."**⁶⁵

⁶⁴ *Ibidem.*

Por marcar un ejemplo, la programación de tipo informativo tiende a presentar toda la nota, de manera completa (caso de los homicidas seguidores de Osama Bin Laden, los cuales graban con honor la preparación, que hacen antes de cometer su fechoría, y después es una nota que se trasmite, no una sola vez).

Se considera según el artículo 39, que: "Son contrarias a las buenas costumbres:

- I. El tratamiento de los temas que estimulen las ideas o prácticas contrarias a la moral, a la integridad del hogar, se ofenda al pudor, a la decencia o excite a la prostitución o a la práctica de actos licenciosos; y
- II. La justificación de las relaciones sexuales ilícitas o promiscuas y el tratamiento no científico de problemas sociales tales como la drogadicción o el alcoholismo."⁶⁵

Pocos son los programas que verdaderamente cumplen con esta restricción, (el programa denominado *Mujer casos de la vida real*, no ofrece un tratamiento científico al abordar la temática de cada día).

2.2.5. Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

El cual en su capítulo primero nos establece todo lo relacionado al ámbito de competencia de la Secretaría y en ésta destacan los siguientes puntos:

Artículo 1º, "La secretaria de Comunicaciones y Transportes tiene a su cargo el desempeño de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley

⁶⁵ *Ibid.*, p. 43.

⁶⁶ *Ibid.*, p. 44.

Orgánica de la Administración Pública Federal y otras leyes, así como los reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes del Presidente de la República..."⁶⁷

Artículo 24. "Corresponde a la Dirección General de Sistemas de radio y televisión:

- Fijar requisitos evaluar y resolver sobre las solicitudes de permiso para instalar y operar estaciones de radio y televisión;
- Opinar sobre los servicios de telecomunicaciones que involucren aspectos de radio y televisión;
- Recibir, evaluar y, con la opinión de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, autorizar las solicitudes que presenten los concesionarios y permisionarios para prestar servicios auxiliares a la radio y la televisión;
- Evaluar y tramitar las solicitudes de prórroga, cesión o adjudicación de concesiones o permisos para prestar servicios auxiliares a la radio y a la televisión;
- Fijar y, en su caso, modificar las características técnicas, administrativas y legales de las concesiones y permisos de radio y televisión y sus servicios auxiliares,
- Autorizar, en su caso, las prórrogas por plazos establecidos para instalar, operar y explotar estaciones de radio y televisión y sus servicios auxiliares, así como por modificaciones a las características técnicas, administrativas y legales autorizadas;
- Expedir exposiciones administrativas y elaborar proyectos de normas oficiales mexicanas en materia de radio, y televisión y sus servicios auxiliares;
- Realizar estudios, investigaciones y estadísticas en materia de radio y televisión y sus servicios auxiliares, así como elaborar anteproyectos de

⁶⁷Ediciones Delmas. *Legislación en comunicaciones. Op. Cit.* p.191.

modificación, adecuación y actualización de las disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables en dicha materia"...⁶⁸

Por tanto, se cuenta con un número de reglamentaciones que pueden y deben hacer posible el controlar o la adecuación de las transmisiones de la televisión; las funciones están reglamentadas y encargadas a cuatro secretarías gubernamentales, ninguna cumple con su cometido de manera correcta y mucho menos con responsabilidad.

⁶⁸ *Ibid.* p.p.224-226.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CAPITULO 3

**ESPACIO TELEVISIVO DE CARÁCTER
VIOLENTO**

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

47-A

CAPÍTULO 3. TIPOS DE ESPACIOS TELEVISIVOS DE LA PROGRAMACIÓN INFANTIL DE CARÁCTER VIOLENTO

3.1. ANÁLISIS DE LA PROGRAMACIÓN INFANTIL

La televisión y la radio son ahora la principal influencia en las actividades culturales, políticas y económicas de la población en general.

Es el artículo 11º, de la Ley Federal de Radio y Televisión el encargado de regular las transmisiones de radio y televisión en relación con la Secretaría de Educación Pública, que es el órgano gubernamental creado para la educación de la población mexicana; actualmente ha descuidado la educación *formal* que tiene grandes alcances sobre todo en la formación de los niños.

Analicemos algunos ejemplos de la calidad de programas, horarios y contenidos dirigidos a nuestros niños mexicanos:

3.1.1. TELEVISA

3.1.1.1. Caricaturas

Las caricaturas son historias diferentes cuya principal característica es que los personajes son dibujos animados de gran colorido, las técnicas utilizadas para su realización mantienen la atención fija del niño, mucho movimiento, insistente sonorización, secuencias rápidas, además de una inexistencia de momentos para la reflexión, ya que ni siquiera pueden utilizar los cortos a

comerciales para esta acción; en la mayoría de estos tiempos se presencia publicidad referente a dulces y juguetes: esto hace que su atención esté puesta en los mismos para enseguida retomar la caricatura.

Las caricaturas emitidas por la televisión mexicana son obtenidas de diversas fuentes; (la producción Estadounidense y Japonesa) que son las mayores productoras de caricaturas, cuya principal función es entretener a los niños, "se concibe casi como una forma de hipótesis de la mente infantil, ya que al estarlas viendo no pierden ni un solo detalle".⁶⁹ Se interesan por lo que le pasa al personaje principal y no prestan demasiada atención a lo que pasa a su alrededor.

Dentro de las caricaturas, los personajes se sitúan como las materializadas figuras ideales y formativas, "el héroe por su parte siempre tendrá una connotación de tipo moral o de enseñanza; del triunfo sobre el bien y el mal, materializando sentimientos, actitudes o pensamientos; por ejemplo: el heroísmo, la lealtad, la amistad"...⁷⁰

La programación de caricaturas es el medio más violento que se puede presentar en la televisión, éste no respeta la situación económica, política, moral, familiar o incluso religiosa.

SUPERMAN

Al igual que las caricaturas anteriores, ésta presenta el mismo enfoque pero con un súper héroe mucho más fuerte que defiende a la tierra de todo mal, son de resaltar las características propias de éste ya que son exageradas en cuanto a su fisonomía, inteligencia, fuerza, astucia. Marca un estereotipo muy imitado por los pequeños debido a que la característica más atrayente es la

⁶⁹ Patricia, Fernández V. *Cine Infantil entre Héroeas y Negocios*. Suplemento "Nuevo Siglo", universal, México, año 4 No. 207, 11 de febrero 1996. pp. 35-40.

⁷⁰ Perla Guadalupe, Puente Pineda. *La Influencia de la Televisión en la Formación Psicosocial del Niño*. México. UNAM, Campus Aragón, 1999. pp. 24-25.

habilidad de volar. La finalidad de este programa es *entretener*, mediante el manejo de la llamada violencia justificada. Este programa pasa el día domingo de 8:00 a 8:30 de la mañana, por canal 5.

BATMAN

Maneja las mismas características pero ha este personaje se le identifica por ser un excéntrico millonario que bajo una identidad oculta, protege a la sociedad de los malhechores, a simple vista pareciera que esta caricatura maneja un mensaje positivo (al igual que las anteriores) pero esto no es posible debido a el exceso de violencia que presenta, ya sea mediante bombas explosivas, lucha cuerpo a cuerpo con los malos, las estrategias que utilizan.

Esta siempre está basada en resentimientos o deseos de poder, de dominación, de maldad. Esta caricatura se trasmite de 9:00 a 9:30 de la mañana el domingo, por canal 5, cumpliendo su cometido *entretener*.⁷¹

BUGS BUNNY Y SUS AMIGOS

Esta serie pertenece al género de dibujos animados, se presenta los sábados en horario de 8:30 a 9.00 de la mañana, por canal 5. En esta caricatura encontramos un conjunto de dibujos animados de los cuales se destaca como característica primordial la violencia que se ejerce entre los personajes representados en su mayoría por animales, como un conejo, un pato, un perro, un gallo y, un puerquito entre otros. Este programa cubre únicamente el aspecto *entretenimiento*, los personajes son tramposos, burlones, y abusan de los más débiles; de hecho representan la forma de vida de la sociedad norteamericana.

⁷¹ *Ibidem*.

EL PÁJARO LOCO

Se transmite el día sábado de 9:00 a 9:30 por el canal 5 y pertenece al género de dibujos animados. El protagonista principal es un pájaro carpintero, que tiene características definidas tales como, la altanería, astucia, inteligencia, rapidez, es muy grosero, tramposo, destructor, insolente con quienes se le atraviesan en el camino. La finalidad de este programa es *entretener*, ya que no se maneja el mínimo de mensaje para quien lo presencia, por el contrario se le atribuye como a otras tantas caricaturas un grado de violencia excesiva, como elemento primordial de la diversión y atracción de los niños.

EL CORRECAMINOS

Programa transmitido de 9:30 a 10:00 de la mañana por canal 5 el día sábado, en el género de dibujos animados. Se trata de un correccaminos y un coyote, el coyote se pasa la vida planeando como atrapar al correccaminos, sin conseguirlo debido a la velocidad, destreza y sobre todo inteligencia del correccaminos, la presencia directa de la violencia, radica en la forma de cumplir con ese deseo que día a día se frustra más y más. El mecanismo de acción maneja parámetros premeditados de violencia, que lejos de aportar algún mensaje positivo, es todo lo contrario, pero cumple con el aspecto *entretentimiento*. Basado en la idea de que la inteligencia está por encima de todo y de todos.

EL HOMBRE ARAÑA Y SUS AMIGOS

En esta caricaturas los personajes defienden a los habitantes de los malhechores, los cuales quieren apoderarse del mundo, roban y matan, para obtener lo que quieren por medio de artimañas y trampas, que les permitan alcanzar sus objetivos. Hoy en día han cambiado sus disfraces por otros aún más imponentes, las características físicas se han incrementado desfasando la

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

imaginación de la realidad. Este programa suele pasar entre las 11, y 13 horas de lunes a viernes, en canal 5. No se encuentra mensaje alguno, más que la aceptación de la violencia justificada. Los niños tratan de imitar los comportamientos de los personajes y algunos más se identifican con los malhechores y, por consiguiente, los imitan en su comportamiento.

ANIMANIACS

Son tres dibujos animados, llamados los hermanos Warner, que son como animales con características de gatos pero que no son definidos claramente, dos son masculinos y uno femenino; viven libremente, nadie cuida de ellos aunque dan la impresión de ser pequeños en edad, nadie los soporta por mal portados, groseros y mal educados; éstos se pasan haciendo un sin fin de travesuras, sin recibir ningún regaño por sus actos, por el contrario, siempre les va bien y logran sus objetivos. No existe dentro del programa algún mensaje o valor; únicamente provoca risa en los niños y los *entretiene*. El horario de transmisión es por lo regular de las 16:00 horas, los días lunes, miércoles y viernes, y el sábado al medio día por canal 5.

EL SALÓN DE LA JUSTICIA

En este programa encontramos un grupo de súper héroes que, tienen como finalidad, defender la tierra de los malhechores, y demás seres que practiquen el mal. Tanto los buenos como los malos; presentan características similares como: cuerpos atléticos, bien parecidos, hoy día su vestuario incluye que las heroínas vistan con pantalón de mezclilla, dejando poco a la imaginación sobre sus esculturales fisionomías, es claro ver la relación amorosa que existe entre ellos, mediante besos y caricias. La finalidad de este programa es *entretener*, la violencia existe de manera justificada; desprendiendo él límite de la imaginación con el de la realidad y finalmente los niños imitan lo que sus héroes hacen. Este

programa se presenta de lunes a viernes de las 13:00 a las 13:30 de la tarde, en canal 5.⁷²

ACTINO MAN

Pertenece al género de dibujos animados virtuales, se trasmite de 9:30 a 10:00 de la mañana por canal 5, el día domingo. Este es un programa que atrae la atención de los niños a un 100%; por manejar efectos modernos y distintos de los anteriores, aunque cubre las mismas expectativas que las caricaturas clásicas, no está por demás indicar que la diferencia radica en el abuso desbordante de violencia de manera tridimensional.

BEAST MACHINES

De la mano que el programa virtual anterior, son bestias animadas que personifican esta caricatura, están equipadas con una tecnología de robótica muy sofisticada, porque se transforman de máquinas a bestias y viceversa y tienen armas capaces de acabar con sus enemigos. Esta caricatura se trasmite de 10:00 a 10:30 de la mañana el día domingo, por canal 5.

METEODORO

Mismo género, que el anterior, mismas características, pero ésta se presenta de las 7:00 a 7:30 de la mañana el día sábado por el mismo canal. Y sobre todo cumple plenamente la función de *entretener*, utilizando las más altas sofisticaciones de la llamada *modernidad animada virtual*.

⁷² Revista: *Teleguía*, (www.ESMAS.COM) una sola dirección para todo, del 9 al 15 de julio del 2002. Pp. 20-105. Se consultó únicamente los horarios de programación.

DRAGÓN BALL Z

En esta caricatura se presentan dibujos animados de tipo masculino, (origen Japonés) destacando de entre muchos personajes "Goku" un ser de otro planeta que descendió a la tierra para proteger su clase llamada sayayin, (hombre súper dotado, que con el paso del tiempo cambia su consistencia humana volviéndose más fuerte, e indestructible) éste utiliza las artes marciales como medio de defensa, en contra de los malos, resultando vencedor; Pero, para lograrlo no es una tarea fácil ya que el adversario, también es un guerrero venido de otras galaxias con poderes sobre humanos, lo que hace que las escenas violentas se tornen mucho más agresivas, llenas de situaciones en donde las luchas son a muerte, éstas son vistas como algo normal y el que resulta vencedor es ovacionado por sus amigos. Diversos críticos de la televisión, han sostenido que los niños se endurecen ante la violencia. Los que ven violencia por televisión no sólo se comportan más agresivos, sino que también consideran a la agresión como una manera eficaz de lidiar con los conflictos.

"El pequeño a fin de agradar a sus amigos, siendo *"Él más fuerte"*, arregla sus diferencias basándose en golpes, o golpea a sus amigos o hermanos sintiéndose el protagonista de sus programas favoritos, sin importar que pueda lastimarse o lastimar a otros".⁷³

Esta caricatura en especial cuenta con cinco series repartidas en un total de mil programas, los cuales conforme avanza la serie aumentan el grado de violencia. Es importante destacar que el único mensaje positivo que sobresale en la caricatura es el de la amistad, misma que no se alcanza a entender por el enorme abuso de la maldad y crueldad con la que se manejan los personajes principales, escudándose en un arte netamente violento. Característico de la cultura japonesa. Se transmite este programa de lunes a viernes de 17:30 a 18:30 horas por canal 5.

⁷³ John, Paul Mussen. *Desarrollo de la Personalidad del Niño*. México. Ed. Trillas, 1985. p. 40.

LAS CHICAS SÚPER PODEROSAS

Es una caricatura, en la cual participan tres personajes principales llamadas Bellota que viste de color verde, Bombón de color rosa, y Burbuja de color azul. En ésta se manejan mensajes sencillos de comprender, en donde la vida cotidiana tiene un toque de ironía y un toque mágico, que le deja al televidente un mensaje claro, de que a los malos o flojos y todo aquél que caiga fuera de un comportamiento llamado *Bueno*, tendrá un castigo. Es una caricatura con destellos que cubren las escenas violentas y dejan a la imaginación de los espectadores, el tipo de castigo que se aplica a los malhechores que incurren en alguna mala acción; la mayoría de las escenas requieren una explicación, ya que existe un abuso en los poderes que las protagonistas tienen y que suelen confundir a los niños que aún no son conscientes de dicha fuerza. El horario de la caricatura es de las 13:30 hrs. a 14:00, de lunes a viernes, y los sábados a las 12:00 del día, por canal cinco.

DINOSAURIOS

Esta caricatura, trata de una familia, en la cual se maneja una comparación clara y precisa de las costumbres norteamericanas, que no tiene nada que ver ni con las nuestras, ni mucho menos con nuestros problemas familiares; al marcar claramente la situación que tienen los humanos (tratados como animales) en comparación con los dinosaurios quienes gobiernan la tierra.

Los personajes del programa son Earl Sinclair como el padre: este dinosaurio es enojón, gruñón, descuidado con su persona, le encanta ver la televisión y comer desmedidamente; es machista, poco amoroso he interesado por sus hijos, pero sobre todo conformista con su trabajo de tirador de árboles, el cual aguanta a su jefe todos los desprecios habidos y por haber con tal de no

perder su empleo; Frank como la madre: ésta es amorosa, dedicada a las labores del hogar, trata de entender a sus hijos en todo momento pero destaca claramente la sumisión que guarda frente a su esposo, no es inteligente, en ocasiones enfrenta a su esposo pero son pocas las ocasiones que sale triunfante; el Bebé como el hijo menor: es un niño muy consentido, grosero, pero en especial con su padre ya que le pega continuamente con un sartén en la cabeza y lo vomita en la cara, Roby: como el hijo mayor: este dinosaurio siempre está en contra de las costumbres de los demás, pero siempre es apoyado por su padre principalmente en el aspecto económico; Charlin la única hija: siempre trata de competir con su hermano, para que de esa manera su padre la tome en cuerita, pero nunca lo logra, las pocas ocasiones que sale presenta características de una niña inteligente pero nunca logra nada, ya que todo a su alrededor se lo impide; el tío Roy: es el típico amigo de la familia y trabaja en el mismo lugar del padre, tiene los mismos gustos, pero la diferencia radica en que éste es muy inteligente; y Etil, la abuelita: es una vieja que se la pasa en una silla de ruedas todo el día viendo la televisión, se pelea con su yerno y consiente mucho a sus nietos, no existe respeto alguno para ella principalmente por parte de Earl Sinclair, no tiene ni oficio ni beneficio, se muestra en la caricatura como un estorbo que ya no sirve para nada más que para molestar. Este programa no es común a la vista, trata de dar un mensaje que no es recibido como tal, ya que en el 100% de sus programas intentan todos ellos lograr un cambio, pero al percatarse de que no lo logran, se regresan a la situación anterior, creando un conformismo desmedido, siempre existe violencia, ya sea física o mental. El horario de transmisión es de 15:00 hrs. a 15:30 hrs. de lunes a viernes, por canal cinco.

En el periodo de vacaciones de fin se ciclo escolar se presentan modificaciones, a la programación normal, quedando casi intactos los programas de fin de semana.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

El estudio anterior contempla únicamente algunas caricaturas; pero de manera general, los dibujos animados presentan un alto grado de contenidos violentos en poco o en gran porcentaje.

3.1.1.2. Series televisivas

Dentro de esta categoría, encontramos todos los programas que se transmiten por capítulos, por series, por temas específicos. Son otro tipo de programas que presentan interés por parte de los niños, debido a que siempre tienden a quedarse en continuación. (Destacaremos los llamados *Talk Shows*, por ser programas que se presentan en vivo) películas cinematográficas, y algunos otros programas distintos pero que involucran directamente la atención de los menores debido al horario de transmisión.

DESPISTADAS

Este programa pertenece al género de comedia, y refleja el prototipo de las adolescentes millonarias de estados unidos, que se dan el lujo de vivir en la opulencia sin tener otro problema que estrenar un vestido, zapatos, o bolso de marca, permitiendo ver reflejado el deseo de todas las niñas y adolescentes de otro nivel económico; como un sueño en el que se ven o quisieran verse reflejadas, alejándose de su situación económica real. Y que a la larga les provoca un daño tanto emocional como psicológico.

La finalidad de este programa es cumplir con el llamado *entretenimiento*, sin tomar en cuenta la situación social y mucho menos enaltecer las costumbres propias de nuestro país, escudándose en decir: que gracias ha este tipo de programas se puede echar a volar la imaginación sin límites, copiando otras culturas, otros tipos de vida, y más aún otros valores tanto morales como cívicos. Este programa pasa de lunes a viernes antes del medio día, por el canal 5.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

BEVERLY HILLS 90210

Se presenta de las 12:00 a la 1:00 de la tarde, de lunes a viernes, por el canal 9. A diferencia del programa anterior, éste está dirigido a adolescentes, pero por el horario de transmisión es de acceso directo a los niños, no conformes con la temática encontramos una serie de situaciones o vivencias que se presentan: como libertad sexual, drogas, adulterio, traición, estafa, falta de valores; y si a esto se le agrega la clase social en que se desarrolla la serie y sobre todo que es fabricación estadounidense, el resultado será de todos conocido.

SABRINA

Este programa pertenece al género de la comedia, aquí se resuelven los problemas de los adolescentes e incluso de los adultos por medio de la magia. Los protagonistas de esta serie son: Sabrina, que representa a una adolescente que aún no sabe usar sus poderes debido a que es una bruja que vive en el mundo de los humanos, es muy simpática y agradable; Celda, es una de las tías de Sabrina es muy responsable y se preocupa por la educación de su sobrina, le encanta la química y la ciencia y asistir a conferencias de ciencia; Hilda, otra de las tías de Sabrina, ésta es rebelde por lo regular suele meterse en problemas debido a la irresponsabilidad del uso de su magia, le gusta tocar el violín y quiere pertenecer a una orquesta de música clásica; Salem, es un mago convertido en gato, que quiso conquistar al mundo y después de un juicio fue condenado a permanecer como gato durante 100 años, le gusta espiar a Sabrina y a sus tías es muy comelón y siempre abusa; Harvey, es el novio de Sabrina, él no sabe que ella es bruja, le gusta el básquetbol y al igual que a Sabrina no le agrada la clase de Química; Livi, es la clásica porrista, presumida que siempre busca la forma de burlarse de las compañeras que no pertenecen a su grupo de chicas superficiales, aprovecha cualquier oportunidad para hacer maldades, y por lo regular nunca recibe un

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

castigo o regaño por su comportamiento, esta protagonista cree que el mundo está a sus pies, ocasionando en los demás una baja autoestima. Quienes ven este programa imitan tanto a Sabrina como a Livi, se salen de su realidad y viven en otro mundo, toman actitudes equivocadas. Una de las ventajas de este programa es que demuestra lo importante que es la responsabilidad, y que se cuenta con el apoyo de la familia en caso de cometer alguna mala acción.

MUJER CASOS DE LA VIDA REAL

Este programa se trasmite por canal 2, aquí se tratan historias vividas en la vida real de "X" persona, la cual manda una carta contando su vivencia y ésta es elegida por la conductora del programa de nombre Silvia Pinal, una vez elegida la carta, la lleva a la pantalla chica. Por lo regular siempre se presentan dos casos repartidos en media hora cada uno, con el mismo tema a tratar, la transmisión de este programa es de lunes a viernes; por las mañanas a las 12:00 a.m. y por las tardes a las 17:00 horas.

Una de las ideas en la que se escuda este programa, es en orientar a la sociedad de los problemas que se pueden presentar y tratar de que esto no se repita o suceda, los contenidos de la programación son de todo tipo como: SIDA, desintegración familiar, prostitución de menores, rapto, homicidio etc. Una de las desventajas más clara es el horario y el modo en que se tratan los temas, no van dirigidos a los niños definitivamente; la mayoría de las escenas contiene en su totalidad una sin fin de escenas violentas tanto de tipo sexual, como físico, psicológico (los programas, dejan ver con gran claridad la forma de robar o secuestrar etc.)

No ofrecen un mensaje claro a los adultos, jóvenes y mucho menos a los niños, que lo ven, ya que en general son las madres de los niños las que gustan de verlo, sin tomarse la molestia de aclarar los problemas que se perciben dentro del mismo desarrollo del programa.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

LAURA EN AMÉRICA

Es otro de los programas Llamados de *Talk show*, este programa es de origen peruano, y es conducido por una mujer de nombre Laura. La cual tiene como especialidad la abogacía, presenta diversos problemas de tipo familiar, en los que destaca claramente la situación económica baja de sus panelistas, los cuales acuden a su programa, para resolver los problemas que tienen esperando recibir un apoyo por parte de las instituciones, con las cuales dicho programa tienen convenios. (El apoyo que reciben es un carrito salchichero, y el seguimiento del problema ante los tribunales de ese país, presentando como prueba el video con la grabación del programa) En este programa se tocan temas como infidelidad, engaño, traición, fraude, mentira entre otros.

Cuenta con dos horas de 4 a 6 de la tarde todos los días en el canal 9, la violencia que se presenta entre los panelistas, es aceptada por el mismo público que lo ve en el estudio, y la conductora permite que el personaje acusado sea golpeado por espacio de 30 a 50 segundos como regla, (transcurrido ese tiempo la conductora dice ya, ya estuvo bien, por favor seguridad deténgalos que no se golpeen más) en la mayoría de los casos no existe ningún mensaje positivo para quien lo ve, por lo general son las mujeres quienes lo ven he incluso obligan a sus hijos a verlo por distintas razones, entre éstas el horario; Sin ofrecer alguna explicación a los niños que comparten dicho programa.

Este programa considera, que por el echo de presentar la leyenda: *Por el contenido del programa, se requiere que un adulto este presente cuando se transmita.* (Esta leyenda, pasa en menos de cuatro segundos cinco veces, al inicio del programa, con letra de color rojo muy pequeña).

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

HECHICERAS

Pasa en un horario de 19:30 a 20:30 hrs. de lunes a viernes, se presenta en el Canal cinco. Las protagonistas de esta serie son Brue, Feeby y Pyper, son tres hermanas que descubren que son hechiceras y conforme va pasando el tiempo incrementan sus poderes. La función primordial de esta hermandad es acabar con los espíritus malignos, que acechan a la tierra, se puede apreciar claramente en las imágenes, la manera en que llevan a cabo su cometido (se ve como deshacen a una persona con su fuerza mágica, o como se queman los diablos en el infierno) Ésta es una serie norteamericana de tipo satánico, porque juegan con la magia blanca y hacen magia negra, se permite apreciar el desarrollo completo de un hechizo, sacado de un libro de brujería. Este programa está considerado como serie, no tiene nada que ver con las condiciones económicas, sociales o culturales de los niños, adolescentes y jóvenes de nuestro país. Por marcar un ejemplo, una de las protagonistas es fotógrafa de un periódico, y gana 1 500 dólares.

CRISTINA

Es la recopilación de los mejores programas realizados por la conductora Cristina Saralegui, en los cuales se presenta mucha polémica entre los invitados, (la mayoría son de Latinoamérica, que viven en los Estados Unidos) este programa al igual que el anterior presenta escenas de violencia, en el manejo de los temas como, infidelidad, traición, engaño, prostitución, adulterio, y sobre todo los que se refieren a la preferencia sexual, como son: la homosexualidad, lesbianismo, bigamia, entre otros, se trasmite los días lunes, miércoles y viernes a las 3:00 de la tarde, horario en el que los niños tienen mucha facilidad de acceder, sin tener parámetros establecidos de lo que ven, se quedan con un mar

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

de preguntas y de confusión que en la mayoría de los casos no se les apoya o se les explica lo que es o debe ser. En el ámbito infantil no existe ningún beneficio.

Dentro de este programa no existe ayuda para los panelistas, sólo existen dos intervenciones de personas profesionales en la materia, que ofrecen un consejo, seguido de las opiniones encontradas del público que presencia el programa, las cuales casi siempre son agresiones, críticas, ofensivas, a los panelistas invitados.

MARTHA SUSANA

Esta conductora en especial, presenta problemáticas de tipo familiar en las cuales se trata de ayudar a las personas, con apoyo moral, mediante su postura de mujer, comprensiva, interesada en los conflictos de sus invitados, pero no da seguimiento a esta problemática; la cual maneja la frase *si usted me cuenta su historia yo le abro mi corazón*, al igual que los programas anteriores, no ofrece ningún beneficio para la población infantil, pero es de acceso directo a este programa simple y sencillamente por el horario de trasmisión de 12:00 hrs. a 1:00 de la tarde.

En conclusión, se cuenta con tres horarios libres en el transcurso de la semana dedicados al *Talk show*, más una hora del programa, mujer casos de la vida real, dan un total de cuatro horas diarias dedicadas a este tipo de programas, en horarios accesibles a la población infantil (en Televisa).

TRILOGÍA DEL SÁBADO

Se denomina trilogía por presentarse tres películas de un mismo actor, en un solo día; por lo regular dicha trilogía esta impregnada de violencia en su

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

máximo esplendor, razón suficiente para llamar la atención de casi todos los miembros de la casa.

Las películas que se presentan son de origen estadounidense, por tanto, contienen características propias de la vida de ese país (otro de sus grandes atractivos), destacan casi siempre personajes masculinos, jóvenes, inteligentes, fuertes, astutos que hacen valer su propia ley en virtud de una promesa hecha a un familiar, o por el secuestro de un hijo, el homicidio de un ser querido, el ataque a la nación, el robo de algún cargamento valioso, entre otros. Si existe algún mensaje determinado, éste se deposita en el medio de cómo se logra cumplir esta promesa, que no es otra cosa que una venganza.

Esta trilogía se presenta a partir de las 16:00 horas y termina a las 22:00 horas, el día sábado por canal cinco.

CINE PERMANENCIA VOLUNTARIA

Ésta se presenta el día domingo, a partir de la 10:30 de la mañana y termina a las 24:00 horas; con un total de cuatro películas por día. Cumplen todas las características anteriores (ejemplo: Rocky I, II, III, IV, V, Terminator I, II, La Guerra de las Galaxias I, II, III, IV, V, VI, VII; Gremlins I, II, III, entre otras). Por lo general todas las películas norteamericanas manejan demasiada violencia. (Este tipo de películas, tratan temas de violencia y destrucción, rompen toda regla de orden social y los personajes principales no siempre son los buenos de la película).

LA LUCHA LIBRE

Lucha libre es un deporte, en el que un contendiente compite con otro usando varias personalidades y técnicas intentando ganarle al oponente, todos los combates están supervisados por árbitros que aplican las reglas deportivas. Se

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

transmite este programa los días sábados y domingos. Existe una clasificación de rudos, técnicos de la AAA. Entre los más comerciales los Barrio Boys, Ángel mortal, Mister Combor, Marabunta, Heavy Metal, Randy, El Zorro, el Abismo Negro, Cheamen y Psicosis, Mil máscaras, el hijo del Santo, etc. Una de las ventajas de este programa es el ahorrarse el boleto para ir a verlas en vivo, las desventajas es que son vistas en la mayoría de los hogares en donde se encuentran niños pequeños que imitan a los luchadores, provocándose daño físico, hasta entre hermanos.

Las luchas es un deporte en donde existe demasiada violencia tanto física como moral, ya que entre los mismos luchadores agreden a los comentaristas y a los árbitros sin importarles nada y lo hacen sin pensar que en el mismo público existen mujeres y niños que los admiran y los imitan.

AMAZONAS, EL SEÑOR DE LAS BESTIAS, EL MUNDO PERDIDO, SHEENA, XENA.

Se presentan el día sábado a partir de las 12:30 y terminan a las 16:30 hrs. por tarde, pertenecen al genero de "aventuras y ficción". Estas se desarrollan en el periodo antiguo y medieval, presentan algunas características históricas de la situación de esos tiempos. El manejo de la violencia es la principal característica basada en luchas clandestinas que dejan ver la crueldad sangrienta con la que se defiende la injusticia social, la pobreza, la guerra ideológica; al frente de un héroe o heroína, que luchan contra los malos.

A diferencia de las caricaturas, que presentan casi el mismo enfoque, aquí se utilizan personajes reales, y por tanto, las escenas suelen ser lo más verídicas posible. Encontramos una peculiaridad significativa, "La *ciencia-ficción* mezclada con el término *aventura*", si por *ciencia-ficción* entendemos según el diccionario de la lengua española: el conocimiento cierto de las cosas en forma de fantasía

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

mediante un fingir, y por aventura, suceso extraño, que lleva consigo riesgo, peligro, hazañas.⁷⁴

Se puede hacer mención a un dato con cifras del INEGI, "un niño mexicano ve en promedio dos mil horas de televisión abierta, mientras que a las escuelas, sólo acuden setecientas horas, durante este lapso pueden llegar a apreciar de los 6 a los ocho años de edad, un promedio de ocho mil asesinatos y cien mil escenas violentas, la mayoría en noticieros y programas infantiles."⁷⁵

Que parte ocupa la violencia que se transmite aproximadamente cada dos minutos dentro de este tipo de programas, que al igual que tantos otros, atrae la atención de los niños debido principalmente a los personajes que siempre son, de tipo perfectos, (hombres, mujeres) altos, fuertes, poderosos, inteligentes, con poderes sobre naturales, que pelean contra los malos de la historia.

3.1.1.3. NOTICIEROS

Los espacios informativos tienen su programa estrella. Estos son difundidos por canales especiales de Televisa destacando el canal 2, 4, 5, y 9 y se difunden a través de tres o cuatro ediciones diarias, cubriendo una de las más importantes misiones de la televisión "informar, de manera puntual sobre la actualidad, facilitando las imágenes y los sonidos que hagan posible su conocimiento más completo.

La relación temporal que existe entre el momento en que se produce la noticia, y en el que se difunde, es en ocasiones instantáneo, es decir, que se incluyen conexiones en directo desde el lugar que se está produciendo el hecho, contando con sus propios reporteros, estaciones, equipo, o con la información

⁷⁴ Antonio, Raluy Poudevida. *Diccionario Porrús de la Lengua Española*. 26ª ed. Revisado por Francisco Monterde. México, Ed. Porrús. 1986. pp.77, 162.

⁷⁵ *La Jornada*. Secc. Cultura Año IV. Núm. 89. de septiembre del 2001.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

proporcionada por agencias internacionales que se comunican mediante satélites".⁷⁶

El repetir una misma noticia, cinco o seis veces al día, en distintos horarios, escucharla en la radio, leerla en el periódico, es permitir que llegue a oídos de los menores de edad, que no manejan parámetros de comprensión de lo que reciben, siendo esto malo, porque les ocasiona un abismo entre ellos y el mundo que los rodea.

3.1.2. TV. AZTECA

3.1.2.1 CARICATURAS

SIMPSON

Programa que no va enfocado a los niños, pero por ser presentado en dibujos animados es visto por muchos de ellos; "Es una familia de tipo estadounidense, está compuesta por, padre y madre, dos hijas y un hijo, el padre es un hombre ambicioso, envidioso, glotón, flojo, mediocre y no se da a respetar por sus hijos, bebe cerveza todo el tiempo; la madre es más centrada, conservadora y sumisa, Bart, el hermano mayor, es flojo, grosero, mal educado, muy inquieto, mentiroso, irrespetuoso, hace lo que sea para lograr sus objetivos, Liza, la siguiente hermana, es excelente alumna, inteligente, amable, tranquila, estudiosa, respetuosa, toca el saxofón, ayuda a su madre, y es rechazada por su

⁷⁶ Soler, Llorenç. *La Televisión una Metodología para su Aprendizaje*. Barcelona., Ed. Gustavo Gili, S. A. 1988. pp. 130-133. Colección: medios de comunicación en la enseñanza.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

padre, el cual no se muestra interesado por los sucesos de su hija, por último la pequeña de la familia, trae un chupón en la boca, e imita lo que los demás hacen, pero en especial lo que ve en la televisión, dejando en claro que por encima del cariño que pueda sentir por su familia es mayor el que le tiene al *Televisor*; que decir de las caricaturas consentidas de los niños de esta familia, la de un ratón y un gato, en ésta se presentan imágenes violentas (ejemplo que el gato engaña al ratón y éste se venga del gato haciéndolo pedazos con un cuchillo gigantesco); provocando la risa en los pequeños de la caricatura.

En este programa se ven retratadas muchas situaciones que suceden en una familia cualquiera, factor que gana mucha audiencia; pero esto puede ser contraproducente por que se toman modelos a seguir⁷⁷.

Recordemos que el pequeño se encuentra en un proceso de formación por ello, si Bart es un niño que no respeta a sus maestros, y a sus mayores; a los niños desde pequeños sus padres les han inculcado el respeto por las personas mayores, en el caso contrario reciben una sanción. Este programa se presenta de lunes a viernes a las 20:00 hrs. por el Canal 7, de Tv. Azteca.

3.1.2.2. SERIES TELEVISIVAS

Dentro de esta categoría retomaremos el mismo señalamiento que el anterior, tratando de presentar los programas más destacados como generadores de violencia.

⁷⁷ Peria Guadalupe. Puente Pineda. *La Influencia de la Televisión en la Formación Psicosocial del Niño.* Op.Cit. p. 87-89.

PURO LOCO

Este programa se transmite por canal 13 de lunes a viernes y los días sábados de las 14:00 hrs. a 15:00 hrs. El contenido de esta emisión televisiva es para adultos, ya que manejan en doble sentido las palabras, en escenas de diferentes formatos, como: un matrimonio, que se pasa la vida faltándose el respeto, de manera pública. Cabe mencionar que el atractivo más importante es la presentación de una barra transparente por la que pasan, cinco diferentes mujeres, desnudas, en un lapso de 10 segundos. Como finalidad cumple el aspecto *entretenimiento*, este programa no es acto para menores pero no existe ninguna restricción que establezca lo contrario.

COSAS DE LA VIDA

Teniendo Como conductora a Rocio Sánchez Azúara, haciendo gala de innumerables prendas económicamente costosas, de cabello medio rubio: por lo regular trata dos problemas en cada cesión, la cual tiene una hora de duración 30 minutos son determinados a la publicidad, a la par del concurso diario en donde se ofrece como regalo 20 mil pesos, un automóvil último modelo y un departamento.

Por otro lado la conductora presenta todos los días un tema diferente; y por lo regular, los panelistas invitados son personas de pocos recursos económicos, que presentan su caso ante el público del foro, en todo programa, no existía un solo día, en que los panelistas se agredían tanto física como psicológicamente, frente del público, el debate que se presenta contradice las ideas de los presentes provocando que estos se enojen y se ataquen; si se agrega que no se permite escuchar con claridad los comentarios de los panelistas debido a que existe una constante interrupción por los mismos, da como resultado un semi programa. Es transmitido en horarios accesibles a los pequeños sin

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

aterribizar un mensaje claro y concreto del problema *tratado*, se da por concluido con la famosa frase: *Señores son cosas de la vida*.

LO QUE CALLAMOS LAS MUJERES

Este programa es muy similar al programa de Silvia Pinal, llamado *mujer casos de la vida real*, se podía decir que una de las pocas diferencias radica, en que sólo se trasmite una historia por programa, con duración de una hora, que permite tratar más a fondo los problemas que se presentan; éstos por lo regular siempre son encaminados a los siguientes temas: delincuencia, enfermedades dentro de algún miembro de la familia, infidelidad, sexualidad, violación, desintegración familiar, rapto, drogadicción, alcoholismo, homicidio entre otros, el horario de transmisión es de las 5:00 p. m. De lunes a viernes.

No es posible que los productores de este tipo de programas, se escuden diciendo; que las personas deben estar al tanto de los problemas que suceden en la *vida real*, para que cuando se les lleguen a presentar algo similar sepan que hacer, o más aún que tengan más cuidado con la seguridad de sus seres queridos, con sus bienes, que no confíen en las personas porque les pueden engañar defraudar etc. y para ello se eche mano de tantas escenas violentas, que más que otra cosa; Parece ser que lo único que logran es ofrecer a los delincuentes mejores estrategias de rapto, violación, robo y demás, deleitándose con dichas escenas, o peor que muchos niños, adolescentes, jóvenes, he incluso adultos las vean.

Los jóvenes se encuentran desubicados, por distintas razones se animan a delinquir, viendo la facilidad con la que lo pueden lograr según se ve en dichos programas, y que desventajosamente es muy raro ver en éstos un final positivo, ya

por lo regular los delincuentes nunca son encontrados, detenidos, o mucho menos castigados por ningún tipo de ley.

3.1.2.3. NOTICIEROS

Al igual que en Televisa esta empresa trata de mantener informado a su público, de manera amena, clara y oportuna, siguiendo los mismos parámetros de credibilidad tanto de los reporteros como de los noticieros que se presentan, salvo el caso de un programa que trata de ayudar a la ciudadanía. De las injusticias que se presentan en todo tipo de sectores sociales llamado *A quien corresponda*.

El tipo de noticias que se transmiten siempre tiende a presentar los acontecimientos más destacados del día, utilizando escenas en vivo de tipo amarillistas, en donde no se deja casi nada a la imaginación, ganan más televidentes, día a día, mostrando homicidios, atropellamientos, e incluso las declaraciones de los violadores, narcotraficantes, asesinos, paso a paso de cómo se cometieron dichas fechorías; Haciendo la mención *que si alguien más a sido víctima de estos delincuentes lo denuncie*, y de esta manera se pueda mostrar a los delincuentes libremente en la televisión. Para enterarnos de que salen libres, porque las autoridades competentes no encontraron los elementos necesarios para sancionarlos, o que simplemente se desaparecieron como por arte de magia.

Este último renglón deja ver claramente, que todos los delincuentes, están al tanto de las disposiciones legales que les esperan siendo ejemplo de esto, la penalización que se le impone a los que cometen el rapto llamado *express*, que por el hecho de no encontrarse tipificado, los delincuentes que lo cometen salen en libertad rápidamente. ¡Entonces esto no es fomentar la delincuencia!

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

3.2. COMPARACIÓN CON LA PROGRAMACIÓN DEL CANAL "11"

La referencia más exacta que tenemos de la programación del canal 11, es sin duda un ejemplo, de que si se puede comprometer la televisión con los intereses saludables de los niños, sin necesidad de recurrir a la violencia para atraer su atención, este canal en especial, respeta un parámetro claro de la programación que se trasmite día a día, sin descuidar en ningún momento el contenido, o el mensaje de su público televidente, más aún el horario de transmisión de toda la barra de programas, tanto de lunes a viernes como los fines de semana.

3.2.1. CARICATURAS

Se presentan las mejores caricaturas en el ámbito internacional, que han sido analizadas cuidadosamente por los especialistas en la materia, éstas deben cumplir con ciertos requisitos, unos de ellos es no-tener contenido violento, manejar un mensaje positivo, los personajes por lo regular deben ser sencillos, respetuosos, amistosos, pero sobre todo, creativos, activos (bastaría con indicar que la mayoría de los programas son creación de la BBC de Londres).

ONCE NIÑOS

Es una barra de programas dirigidos a los niños de entre 3-12 años; cuenta con un horario de transmisión de las 13:00 horas a las 16. con 50 minutos. Ésta se compone de los siguientes programas:

VENTANA DE COLORES

En el cual se presentan dos programas integrados dentro del mismo, "TITCH" y "LIZA"; en el primero participa una familia pequeña que cuenta con papá, mamá, y tres hijos teniendo por mascota a un lindo gatito, el escenario en el que se desarrolla es sencillo, el material con el que están hechos los muñecos animados es estambre, y algodón, de colores llamativos, el mensaje de este programa es la importancia de la familia unida, respetuosa, amigable que sabe respetar a todos sus integrantes sin importar edad, ni sexo. Una de las características fundamentales es que esta caricatura es muda, y permite que los niños que la ven echen a volar su imaginación, tiene una duración de 15 minutos ininterrumpidos ya que no existen comerciales.

LIZA

Esta caricatura está formada de dibujos animados, también muy sencillos, participa una familia compuesta por papá, mamá y una hija llamada Liza, la cual tiene alrededor de 3 a 4 años de edad. Aquí la narradora es Liza.

Esta caricatura muestra de manera armoniosa, la unión de dicha familia, tiene una duración de cinco minutos, y porque los mensajes proyectados son sencillos de comprender. Una de las finalidades es trabajar la imaginación del niño.

MONGO BONGO

En esta caricatura, el protagonista es un Hipopótamo de color azul que tiene dos amiguitos, uno es un pato de color rosa y otro es una ranita de color verde, la finalidad de esta caricatura es jugar con la imaginación, mediante la

investigación, todos los protagonistas cuentan con voz propia, este programa va dirigido a niños de entre 2-7 años de edad, no existen comerciales, y se cuenta con una duración de 5 minutos.

TWEENIES

Son cinco protagonistas llamados Vela, Mario, Pit, Jey, y Brus, los cuales son personajes disfrazados con colores muy alegres, tienen tipo de simios, modernos y son de distintos colores como amarillo, violeta, verde, anaranjado. Estos viven en una casa muy luminosa, y cuentan con un tío, una tía y un perro de color rojo que habla, al igual que todos los demás.

La finalidad de este programa va encausada a resolver preguntas, pero lo interesante es que se confronta la imaginación de estos niños irreales con la vida real, permitiendo que los niños que ven este programa puedan asimilar la realidad que los rodea de manera atractiva aprendiendo de forma divertida el mundo que los rodea. Una de las características que sobresale es la utilización de canciones que permiten que los niños encuentren un gusto aún más fuerte por este programa ya que existe relación con lo aprendido. Tiene una duración de 15 minutos y tampoco se transmiten cortes comerciales.

KIPPER

Éste es un perrito de color rojo con manchas negras y blancas, es un dibujo animado, cuenta con dos amiguitos cerditos, el mensaje de este programa es la convivencia entre amigos de manera pacífica y respetuosa, tiene una duración de cinco minutos corridos.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

MI GRAN AMIGO

En este programa participan tres personajes principales, de los cuales dos son dibujos animados Azul que es un dinosaurio y Reloj que es un reloj parlanchín, y una joven llamada "Ana": Este programa va dirigido a niños de edad preescolar, es de tipo interactivo debido a que permite que los niños se involucren con los pequeños problemas que se presentan en el programa, existe una sección intermedia que siempre presenta una manualidad con desperdicios de materiales reciclables. Este programa tiene como finalidad que los niños utilicen la creatividad y la imaginación.

LA HERMANITA Y EL HERMANITO

Esta caricatura se presenta con dibujos animados, en los cuales participa una familia compuesta por dos hermanos, papá y mamá. Como la duración de tiempo es de tres minutos, manejan un mensaje rápido, simple, y sobre todo importante para los niños que se encuentran en esa situación, el mensaje es cuidar y respetar al menor.

BIZBIRIJE

Éste es conducido por Emilio un joven muy agradable y amistoso, que tiene un club en el cual participan muchos niños, y otros tantos se inscriben a dicho club mediante una credencial que los acredita como tales, este programa cuenta con varias secciones una de ellas demuestra distintos problemas por los que pasa un niño dentro de su hogar, hay adivinanzas, trabalenguas, retos, chistes, reportajes, tiene una duración de 30 minutos y la función primordial es la interacción de los niños con otros niños de manera sana y divertida.

LA MOSCA

Es un insecto muy despistado, al que siempre le hacen travesuras sus amigos pero nunca logran que se enfade debido a que es muy inocente. La finalidad de esta caricatura de dibujos animados es demostrar que los que actúan mal, mal les va y quienes actúan bien reciben una recompensa buena.

EL TRAVIESO RALPH

Es un gato de peluche de color rojo, muy travieso, cuenta con muchos amiguitos gatos como él. vive con una familia que se compone de papá, mamá y una hija. la finalidad de este programa es la unión, amistad, y compañerismo de los grandes amigos. Tiene una duración de 20 minutos. No existen cortes comerciales.

LOS CUENTOS DE LA CALLE BROCA

La caricatura se desarrolla dentro de una tienda de abarrotes, es de dibujos animados, aquí se cuentan cuentos que traen consigo una moraleja, que se aplica siempre entre los protagonistas de la caricatura, y que se puede aplicar también en la vida real de los niños que ven dicho programa. Participan dos o más niños y uno o dos adultos son los que narran los cuentos. Tiene una duración de 20 minutos.

ZABOOMAFOO

La finalidad de este programa, es que los niños conozcan, el mundo de los animales que nos rodean, sus gustos, alimentos, pelaje, forma de reproducción de manera divertida, ya que el protagonista principal es un chango de la variedad

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

lémur con el nombre del programa, el cual participa con dos jóvenes que son protectores de animales, en una selva imaginaria en la que se presentan animales reales. El mensaje del programa es demostrar que los animales forman parte de nuestra vida y más aún que son nuestro amigos. Tiene una duración de 20 minutos y de igual manera no se presentan comerciales dentro del programa.

EL MUNDO DE BEAKMAN

Se presenta a las 17 horas de la tarde, es un programa en el que participan el científico de nombre Beakman, su colaboradora y una mascota que es un ratón de nombre Blester. Este programa trata de mostrar que la ciencia es divertida e interesante, dentro del programa se contestan preguntas de tipo científico, se dan explicaciones claras y sencillas, de los fenómenos naturales, de la composición de sustancia químicas, de la composición de algunas maquinarias que se utilizan en la vida común de las personas.

De manera general es un programa educativo 100%, pero con una características que lo hace original y es permitir, conocer lo científico de manera comprobablemente divertida. Este programa tiene una duración de 30 minutos también sin cortes.

En este lapso de tiempo se dan cinco cortes o segmentos, en los que se presentan los conductores de todo el bloque infantil, para hacer algún comentario sobre alguna sugerencia para los niños tanto cultural como de recreación, también se leen las cartas que los niños mandan al programa. No se manejan cortes comerciales, permitiendo que los niños no se enlacen con otro tipo de información.

Ninguno de los programas contiene influencias de tipo violentas, patrones inadecuados a la captación de los pequeños, que vayan en contra de la formación o edad de los mismos, por el contrario existe una gama de programas aptos para todas las edades, desde pre-escolar, hasta niños de secundaria.

Si se desea hacer un espacio en la programación, es recomendable hacerlo en el único corte informativo que se presenta alrededor de las 3:00 p. m.

3.2.2. SERIES TELEVISIVAS

Retomaremos algunos programas, ya que todos cubren el aspecto cultural, entretienen, informan, y a diferencia de los anteriores no se interesa directamente por el aspecto económico como máxima finalidad, tomando en cuenta los horarios de acceso a los niños, encontramos los siguientes:

DIÁLOGOS EN CONFIANZA

Cuentan con especialistas, que abordan de manera científica, y responsable, todo tipo de temas de gran interés, tanto para el público en general como para los invitados, que día con día participan como panelistas, el desarrollo corre a cargo de distintos conductores, que cuentan con gran renombre (por el perfil que manejan con apoyo de especialistas en la materia a trabajar). Los cuales tratan los temas de manera ordenada, respetuosa, y responsable, permitiendo así que al término de cada sesión, las dudas con las que da inicio el programa queden en su mayoría contestadas, contando con un correo electrónico.

Dentro del programa se cuenta con diferentes servicios, como el que apoya la PROFECO (Procuraduría Federal del Consumidor) denominada: *Bueno bonito y barato*, que ofrece al público en general, una alternativa para saber comprar, cuidar y aprovechar el gasto. Otra aportación es: el espacio denominado *Sexualidad y pareja*, en este se resuelven preguntas concretas sobre las relaciones y problemáticas de pareja, otorgando alternativas positivas de solución, diariamente se presenta la recomendación por medio de una reseña de un libro. Se cuenta con una sección denominada *Feo fuerte y formal*, en la cual se presentan testimonios, reales de hombres que han cambiado su forma de ser para bien. El horario en el que se transmite es diariamente de 11 a.m. a 13 p.m.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

EL PLACER DE PINTAR CON BOS ROSS

Programa de tipo técnico, que permite transmitir el gusto por la pintura a todo tipo de público, ofreciendo consejos para pintar al óleo; su transmisión es de la 1.30 a 2:00 p.m. el día sábado, es muy ameno, divertido y sobretodo mantiene activo el interés de quien lo ve, e incluso despierta el deseo de practicar la pintura como un placer.

CINEMÁTICA. COMO NOS MUEVE EL CINE

Conducido por Roberto Sosa, este programa presenta todos los movimientos, acciones, efectos, errores, y demás situaciones que se llevan acabo detrás de las grabaciones de películas vigentes en la cartela cinematográfica, describe los lugares donde se grabo, se realizan entrevistas a los protagonistas de dichas películas de sus vivencias obtenidas desde el inicio hasta la culminación. La finalidad de este programa es que las personas que gustan de ver una buena película, en el cine; conozca el filme que se presentó detrás del rodaje de su película favorita; pero de alguna manera también logra interesar y ganar nuevo público que se interese por este tipo de arte. Este programa se presenta los domingos a las 15:30 hrs.

3.2.3. NOTICIEROS

A diferencia de los anteriores noticieros, los presentados en este canal televisivo, realizan una elección de noticias de carácter general, respetando la calidad profesional del equipo que participa en este ramo, evitando escenas

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

violentas o amarillistas en sus transmisiones, la mayoría de las noticias son de tipo internacional.

Otra característica que diferencia estas noticias es sin duda, el que los reporteros, no necesariamente tienen que contar con ciertas características de tipo fisiológico determinado; por el contrario lo que les interesa es sin duda el profesionalismo, sin necesidad de anexar secciones de belleza, de moda o de cocina, para despertar el interés por parte del público que lo recibe día a día.

El poder interesarnos por este tipo de problemas, no necesariamente quiere decir eliminar todo programa que vaya en contra de las conductas, de lo que parece ser clásico o incluso antiguo, bastaría con revisar el tipo de programa, contenido y el horario de transmisión para poder colaborar con un cambio real en un medio que no tiene como finalidad el educar, pero que tampoco puede transmitir la programación que más beneficios económicos le ofrezca, sin importarle nada más.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA

CAPITULO 4

**LA NECESIDAD DE RAGLAMENTAR LOS
PROGRAMAS TELEVISIVOS GENERADORES
DE VIOLENCIA INFANTIL EN EL
DISTRITO FEDERAL ACTUALMENTE**

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

79-A

CAPÍTULO 4. LA NECESIDAD DE REGLAMENTAR LOS PROGRAMAS TELEVISIVOS GENERADORES DE VIOLENCIA INFANTIL EN EL DISTRITO FEDERAL ACTUALMENTE

4.1. LA VIOLENCIA

"La violencia es la acción y efecto de violentar o violentarse".⁷⁸ que quiere decir, aplicar medios violentos a personas o cosas para vencer su resistencia. "Implicando tres tipos de actos: a) la manifestación expresa de fuerza física o verbal; b) la intencionalidad del acto por parte del sujeto que lo realiza; c) las consecuencias del acto: daños físicos o psíquicos".⁷⁹ La agresión es por tanto: "La clara expresión de fuerza física o verbal, contra sí mismo o contra otro, producida de forma intencional o de manera fortuita e independientemente de que provoque o no lesiones psicológicas o físicas".⁸⁰

Es evidente que los programas donde las escenas de violencia abundan, hacen que los niños sean más turbulentos e inestables. Los niños pequeños tienden a juzgar un comportamiento por sus consecuencias más que por sus motivos, aun no están en condiciones de establecer lo que es bueno para

⁷⁸ Antonio. Poudevida Raluy. *Diccionario de la lengua española*. Op. Cit. p. 803.

⁷⁹ María del Carmen. García Galera. *Televisión, violencia e infancia. el impacto de los medios*. España. 2000. Ed. Gedisa p.14.

⁸⁰ *Ibid.* p. 17.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

ellos y lo que no, escuchándonos en la frase de moda: "niños informados y actualizados".⁸¹ Los niños quieren vivir en un mundo de niños. Las películas, caricaturas y series televisivas destinadas a cubrir este fin son generadoras de más violencia.

Estados Unidos, "exporta su cultura a través de las series televisivas que vende a bajo precio en el mercado internacional, en ésta se difunde un modelo cultural, los niños se impregnan de él, desde el momento en que los padres tienden a utilizar la pantalla chica a las vez como *Niñera-electrónica*, y como educador".⁸² Cuando la madre leía y contaba historias a su hijo, podía verificar a todo momento la manera en que el niño las recibía y comprendía.

La televisión sumerge al niño en un mundo en el que está *solo*. La madre o el padre no están a su lado para guiarlo y ayudarlo a dominar los aspectos inquietantes.

4.2. LA TELEVISIÓN COMO MEDIO DE EDUCACIÓN

No existe magia alguna en la televisión, es un aparato electrónico, un canal de comunicación en una sola dirección que tiene muchas ventajas y con ellas desventajas. Es definitivamente un medio especial de educar, cuando el contenido de los programas no adolece de toda ética, profesional de quien los realiza ni mucho menos de quien los recibe. Al permitir:

1. "Amplifica los materiales ilustrativos y demostrativos. La lente de la televisión agranda los objetos pequeños hasta cubrir por completo el tamaño de la pantalla, con objeto de conocer de cerca todo lo que nos rodea.

⁸¹ Jacques. Mousseau. *Los niños y la TV*. México, Ed. EUFESA, 1996. pp. 206-208. Colección comunicación.

⁸² *Ibid.*, pp. 210-212.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

2. Apoya en el ámbito escolar en el proceso enseñanza aprendizaje.
3. Mantiene actualizada la información de todos los cambios que se presentan;
4. Permite viajar a cualquier parte del mundo si pagar por ello.
5. Existen programas educativos como la tele secundaria que actualmente cuenta con más de 512 mil estudiantes, el cual ha dado magníficos resultados en nuestro país, tanto es así que en el Distrito Federal existen más de 45 planteles con más de 7 mil 400 estudiantes, el personal que en ella labora ha tratado y sigue intentando que esta modalidad sea muy eficiente desde el punto de vista económico y académico.
6. En términos políticos se hace notar que la televisión como medio a favor de la propaganda política tiene cada vez menos peso, ya que existen diversos canales, con distintos contenidos que no permiten claramente la generalidad de los mismos espectadores.
7. El conocimiento mutuo. El progresivo aumento de medios de comunicación y la paralela extensión de sus públicos, edifica un mundo más consciente de sí mismo, con todo lo que esto acarrea en la ampliación del universo mental de los individuos y en las posibilidades de comprensión entre las distintas comunidades humanas.
8. El equilibrio social. La intercomunicación a todos los niveles se constituye en instrumento promotor de equilibrio social; genera actitudes proclives a; la colaboración mutua y contribuye al establecimiento de un clima igualitario en las relaciones humanas, tanto individuales como grupales.
9. La extensión de la cultura. Los medios de comunicación no crean cultura propiamente hablando, pero son canales de difusión, tanto de la cultura viva cotidiana, como del patrimonio cultural histórico. En este sentido; Los medios de comunicación social facilitan el acceso a la cultura, a masas de población

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

progresivamente más amplias, con lo que esto arrastra consigo la justicia social en el sentido más trascendental del término;

10. Conciencia y progreso. El viejo ideal del progreso cobra su pleno sentido al poder ser patrimonio de todos: través de los medios de comunicación social se conoce la marcha total de la sociedad, los avances de la ciencia y de la técnica, ello determina una mayor confianza del hombre creador.

11. Defensa de las libertades públicas. La expresión y cristalización de las libertades públicas, con responsabilidad el hombre se convierte en ciudadano, no podría alcanzarse sin la función continua de los medios de comunicación social, que al recoger en sus contenidos informativos la pluralidad de la vida real, como instrumentos de libertad.

12. Asentamiento de la democracia. No hay régimen democrático sin información en tanto es un principio político universalmente aceptado, como un hecho de experiencia que demuestra toda la historia contemporánea. Esta relación, información *Libre-democrática* supera los límites estrictamente políticos y constitucionales y se ha asentado también en múltiples fórmulas humanas de convivencia.

13. La integración social. Contribuyen a la participación y el compromiso de los marginados, tanto a escala nacional como internacional. La integración social es un objetivo de la democracia; el bienestar económico y social ha de llegar a todo mediante un proceso integrador que elimine toda posibilidad de discriminación. Y un primer paso es la información para todos, evitando la primera forma de marginación que es el alejamiento mental de los problemas por desconocimiento".⁶³

La utilización de la televisión adecuadamente, colabora directamente en la educación general del pueblo Mexicano.

⁶³ Mario, Medina Pichardo. *La ventana electrónica TV. y comunicación*. México, Ed. EUFESA, 1963, p.p.9-12. Colección comunicación.

4.3. LA TELEVISIÓN COMO GENERADORA DE VIOLENCIA

Se han realizado diferentes estudios sobre la violencia que se genera en los niños televidentes, "los cuales ven más horas la televisión que el tiempo que dedican a la escuela" ⁶⁴. Los psicólogos Robert y Joyce Sprafkin, en el libro *The Early Window: Effects of Television on Children and Youth*, 1988. Dicen: "que no existe una causa aislada capaz de provocar comportamiento social determinado. Pero no se descarta la idea central de que cualquier causa es parte generadora de un comportamiento" ⁶⁵.

La televisión, no se compara con otros medios de comunicación debido a que esta "Captura al individuo, actúa sobre él, lo modela prácticamente desde la cuna. Las razones que impulsan al niño a ver la televisión son:

1. El placer de estar entretenido
2. la posibilidad de obtener información
3. La utilidad social
4. Pasar el tiempo
5. Aprender
6. Como compañía
7. Como escape
8. El aspecto fantasía." ⁶⁶

Un estudio realizado en España casi a la par del estudio elaborado por Estados Unidos, y el obtenido por Brasil (periódico *El mundo*, *La televisión*, el

⁶⁴ Biagi, Shirley. *El impacto de los medios*. Una introducción a los medios masivos de comunicación. 4ª Ed. Tr. García Lozano, Berenice, y Díaz José Julián. Lugar de impresión Estados Unidos. Ed. Thomson Editores. 2000. p.p. 271-273.

⁶⁵ Robert y Joyce, Sprafkin. *The early Window (effects of Television o Children and youth*. U.S.A. 1988. en Biagi, Shirley. *El impacto de los medios*. Op. Cit. p. 279.

⁶⁶ Mario, Medina Pichardo. *La ventana electrónica TV. y comunicación*. Op cit. p.p. 193-200.

enemigo, 1994), demostró que "los niños en edad pre-escolar, contemplan en una semana, 670 homicidios, 420 tiroteos, 48 secuestros, 30 acciones de tortura, 19 suicidios, 18 imágenes relacionadas con las drogas, 11 robos, y 30 escenas relacionadas con el sexo. Entonces un niño de entre 2 a 5 años de edad ve alrededor de 12 000 referencias violentas, 14 000 de sexo, y unos 2 000 anuncios relacionados con el alcohol. Entonces, antes de cumplir los 18 años de edad habrán visto 200 000 actos violentos. Debido a dicha estadística la televisión ofrece las características siguientes de tipo violento:

1. *Violencia gráfica.* Los receptores llegan a habituarse a las escenas de violencia de cualquier programa que no dejan a los productores más que ir aumentando escenas cada día más y más violentas para despertar el interés de los televidentes, permitiendo al espectador experimentar el sufrimiento de la víctima. La cámara busca cada vez más, la imagen sangrienta o morbosa.
2. *Violencia divertida.* Encontramos en los dibujos animados o las series que niños perciben como verdadera diversión la violencia a la que se ven expuestos y que la trasladan con mayor frecuencia a sus relaciones sociales. Así pues la violencia provoca una sensación agradable en el niño.
3. *La violencia se ve justificada.* En cualquier serie o programa de contenido violento existen dos figuras principales: la del héroe, y la del villano. Quedando justificada la violencia en el héroe porque se utiliza con propósitos de ayuda. Esto se desborda y es utilizado en la realidad, en lugar de utilizar otras formas no agresivas.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

4. *La Violencia es recompensada.* Ya que ha servido para ayudar a alguien o para alcanzar unos objetivos. Este premio viene en forma de ascenso, de éxito con las mujeres, admiración por parte de todos los compañeros, lo cual resulta verdaderamente atrayente, se sueña con conseguir este tipo de recompensas personales".⁸⁷

Por lo tanto, al estar expuestos continuamente a este tipo de mensajes televisivos, son altas las posibilidades de que lleguen a creérselos y, así, utilicen con más frecuencia la violencia como forma de conseguir aquello que logran los personajes de la televisión.

De hecho, la violencia televisiva provee de modelos útiles y roles de agresividad, atractivos a aquellos sujetos cuyo temperamento, personalidad y circunstancias les predispone a comportarse de forma agresiva. La televisión refuerza la creencia de que la agresión es un método apropiado y aceptado para solucionar los problemas. Y para un determinado grupo de la sociedad la televisión, constituye un factor que incita a trasladar a la vida real los rasgos más hostiles y violentos del carácter personal de cada uno.

La *Teoría social del aprendizaje* nos dice: "que este tipo de individuos suelen recordar con más frecuencia lo que ven en la televisión y que dada una situación similar a la que han visto en el televisor, pondrán en práctica lo que han observado y aprendido de los personajes".⁸⁸

Tomemos la referencia realizada por Piaget, "el desarrollo infantil esta constituido por todas las dimensiones no existe por si sola una que determine ciertos comportamientos, dependiendo de la edad del desarrollo del niño, en forma siguiente:

⁸⁷ Brasil. Periódico: *El mundo, La televisión, el enemigo*. Brasil. 1994. En María del Carmen. García Galera. *Televisión, violencia e información*. Op. Cit. p.p. 26-27.

⁸⁸ *Ibidem*.

1. Nivel sensorial; de 0 a 2 años, las relaciones del niño obedecen a instintos o necesidades básicas como la nutrición, el amor, el abrigo. Surgiendo los primeros hábitos elementales, las emociones, las sensaciones, las percepciones.
2. Nivel preparativo; de 2 a 6-7 años, destaca la imitación diferida, el juego simbólico, el lenguaje, el dibujo y la imagen mental. Es la etapa en la que el juego es básico para la afectividad.
3. Nivel de operaciones concretas; de los 7 a los 12 años, etapa clara de la socialización del tipo de gente que lo rodea.
4. Nivel pensamiento; de los 12 en adelante, el individuo conquista el pensamiento, cuando aprende a colaborar con los demás aceptando las normas y reglas sociales⁸⁹.

Recordemos entonces que la etapa en la cual se forman los niños en el aspecto *imitación* se encuentra de los 3-7 años. Uno de los aspectos que conllevan al aprendizaje es la *curiosidad*. Entonces en esta etapa el niño carece de:

1. Noción de peso, volumen, y densidad
2. Del principio de identidad (una cosa puede ser o no al mismo tiempo)
3. Del principio de conservación del todo (basta un cambio en la forma del envase para que el niño crea que tiene menos agua)⁹⁰.

La televisión crea, aprende, refuerza o modifica: conceptos como el amor, lealtad, respeto, responsabilidad, belleza, bondad, así como el de muerte, violencia, destrucción, maldad, crueldad, asesinato.

⁸⁹ Peris, Guadalupe. *Puente Pineda. La influencia de la televisión en la formación psicosocial del niño*. Op. Cit. p.p. 68-76.

⁹⁰ *Ibid.* p. 80.

4.3.1. EFECTOS A CORTO PLAZO

4.3.1.1. Físicos

1. *El aspecto publicitario:* Según un estudio realizado por la Comisión Federal de Comercio (Estados Unidos) concluyó que en 1999:

- a) "Un niño promedio está expuesto a 20 mil comerciales al año, esto alrededor de tres horas de publicidad a la semana;
- b) Muchos niños consideran la Publicidad como parte de la programación y no distinguen entre programas y anuncios; más aún no existe un control sobre el tipo de publicidad que se presenta".⁹¹

2. *Pérdida de sueño y signos de hiperactividad:* en los niños demasiado asiduos a la pantalla chica; ciertas formas de agresividad son, sin duda, consecuencia al presenciar escenas violentas, de manera excesiva.

3. *Pérdida casi total del lenguaje:* Un niño deja de comunicarse con la familia, amigos, y en general con el medio que le rodea; debido a que en la mayoría de las ocasiones no lo necesita, pero cuando esto es contrario se denota claramente que no maneja más de 20 a 25 palabras al intentar expresar sus ideas de manera torpe, con muletillas, con gemidos, o con ayuda de gestos o movimiento de su cuerpo como las manos o la cabeza".⁹²

4. Estudios recientes de la UNESCO, muestran los peligros inmediatos que la televisión ejerce su influencia a partir de los ojos que saben ver, o del aumento de peso por falta de movilidad física.

⁹¹ *Ibidem.*

⁹² Mario. Medina Pichardo. *La ventana electrónica TV. y comunicación. Op. Cit. p.p 202-206.*

5. *La pérdida sensorial* es un elemento determinante ya que en México existe poco interés por la lectura, y se recibe la mayor parte de su información directamente de la televisión. Este medio puede llevar al individuo a la soledad y el aislamiento. Las relaciones Humanas y familiares se deterioran y subordinan a la programación; cualquier intento de comunicación debe hacerse en los 30 o 60 segundos que duran los comerciales.

4.3.2. EFECTOS A LARGO PLAZO

4.3.2.1. Emocionales

También llamados de tipo afectivos. Parece ser que en la actualidad es una necesidad, dar a las audiencias estímulos cada vez más fuertes para conseguir atraer y mantener la atención.

Las investigaciones se centran en el análisis de los programas, como responsables de determinado sentimiento, durante, cómo, después de la trasmisión. Según las teorías propuestas para atender este tipo de daño destacan:

- De sensibilización (Bjorkqvst, Didriksson Drabman, Thomas, Zillman). "Ante la continua exposición a la violencia televisiva, el receptor se insensibiliza, necesitando una mayor dosis de violencia para estimularse.
- Habitación (Van Der Voort, Linz Donnerstein, Penrod, Bandura, Zillman). Mediante la exposición frecuente a la violencia televisiva, el receptor se acostumbra a la violencia y tiene más dificultades para considerar cualquier acto violento como tal.
- Sensibilización (Tamborin, Stiff, Heidel). Ante la continua exposición de imágenes, de tipo violentas, la sensibilidad del receptor se incrementa, aumentando también el rechazo a la violencia.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- Estimulación, excitación (Geen, O'Neal, Huston, Fox, Green, Warkins, Whitaker, Josephson, Potts, Wright, Silvern, Williamson). La violencia televisiva provoca un estado de gran estimulación o excitación en el niño que incrementa las probabilidades de que se comporte de manera violenta".⁹³

4.3.2.2. Conductivos

También llamados conductuales, quedando patente el hecho de que la violencia de la televisión es una realidad y que no podemos cerrar los ojos a la realidad, al aceptar esto, también se entiende que estamos concientes de que existen ciertos sectores de la población, que son perjudicados con estos contenidos. Las teorías propuestas para atender este tipo de daño destacan:

- La de modelaje o imitación (Bandura, Radecki, Huesmann, Lagerspetz, Eron). "Los sujetos expuestos a la violencia en la televisión actuarían de manera más violenta, imitando los modelos televisivos.
- Refuerzo (Harris). La violencia televisiva refuerza los valores o tendencias violentas ya existentes en el sujeto receptor.
- Catarsis (Feshback, Singer, Gunter). Mediante la exposición a la violencia televisiva, los sujetos logran descargar sus impulsos agresivos sin tener que recurrir a la conducta violenta.
- Empatía o desinhibición (Kaplan, Singer, Berkowitz). La violencia televisiva puede reducir la agresividad del sujeto si éste se identifica (empatiza) con la víctima de dicha violencia.

⁹³ María del Carmen. García Galera. *Televisión, violencia e información*. Op. Cit. p.p. 30-70.

- Estimulación elemental (Tannenbaum, Zillmann). Lo que verdaderamente determina el grado de agresividad del individuo es su grado de estimulación, independientemente del contenido del programa televisivo.
- Contagio (Wiegman). La violencia televisiva provoca un efecto directo sobre la audiencia, que se contagia de las conductas que ve en la televisión".⁹⁴

4.3.2.3. Cognoscitivos

Se habla de efectos de la televisión, en el ámbito cognoscitivo cuando los contenidos de este medio de comunicación, influyen o configuran las creencias y opiniones de los individuos, sobre el mundo que les rodea. Podemos decir, que la televisión ha adquirido una importancia creciente y significativa. En este sentido, se plantea el hecho de que la televisión, con su emisión habitual de imágenes de crímenes y violencia, en un contexto real o ficticio, puede tener un mayor impacto, que cualquier otra fuente de información en las creencias y preocupaciones sobre la violencia de los receptores. Según las teorías propuestas para atender este tipo de daño destacan:

- Cultivo (Gerber, Gross, Morgan, Signorielli, Doob, Macdonald). "La exposición regular a la violencia televisiva provoca una impresión exagerada del peligro existente en la vida real.
- Guiones cognoscitivos (Huesmann, Abelson). La observación regular de la violencia televisiva proporciona al sujeto guías de conducta que pueden ser utilizadas posteriormente.
- Enseñanza cognoscitiva (Berkowitz, Huesmann, Srull, Wyer, Bushman, Geen). La violencia televisiva puede activar las ideas agresivas aprendidas anteriormente por el sujeto.

⁹⁴ *Ibid.* p.p. 71-98.

- **Aprendizaje observacional (Bandura).** La conducta social de los niños se ve afectada por aprendizaje a lo largo de su vida de los modelos violentos de conducta mostrados en televisión".⁹⁵

No cabe duda alguna, de que existe una relación causal entre la cantidad de violencia que se ve en la televisión, la aceptación de actitudes agresivas y el incremento de conductas violentas en los individuos expuestos a tal programación, pero son los niños quienes más se ven influidos.

4.4. LA PROTECCIÓN LEGAL DEL MENOR

Es en la Declaración de los Derechos del Niño (1959), se encuentra una relación de los derechos que el niño disfruta *"Para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión (Art. 6°)*. En 1989, se establece que se entenderá por niño: *Todo ser humano menor de dieciocho años de edad, Se considera niño y se protege al embrión humano, en el preámbulo de los Derechos del Niño de la siguiente forma: el niño por falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especial, he incluso la protección legal tanto antes como después del nacimiento; Contando con los derechos necesarios que cumplan con esta disposición".*⁹⁶ El 19 de octubre de 1996 (Haya), se crea un acuerdo relativo a la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento, la Ejecución, y la cooperación en materia de Responsabilidad Parental y de medidas de protección a los niños. Ante estos principios en México se crea el Programa Nacional de Acción a favor de la infancia (1995-2000).

En el ámbito constitucional se establecen distintas garantías como la encontrada en el artículo 4°, (igualdad entre el hombre y la mujer), la protección a

⁹⁵ *Ibid.* p.p. 96-107.

⁹⁶ Manuel F. Chávez Ascencio y Julio A. Hernández Barros. *La violencia intra familiar en la Legislación mexicana.* 2° ed. México. Ed. Porrúa. 2000. p.p. 11-15.

la familia, en su organización y desarrollo. El deber de los padres de educar y satisfacer las necesidades de los hijos.⁹⁷

En, el Código Penal del Distrito Federal, se han presentado distintos cambios como: la creación del Centro de Atención a Víctimas de Violencia (CAVI) de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. En materia de Delitos Sexuales. Aumenta la pena de violación de 8 a 14 años de prisión, igualdad a padres como a hijos, reformas al Código Penal Federal de Procedimientos Federales que tipifica el turismo sexual infantil y la pornografía infantil como delitos graves (4 de enero 2000). Se promulga la Ley de Protección de los Derechos de las niñas, los niños y los Adolescentes (29 de mayo 2000).

Con relación al Código Civil de igual forma se han realizado distintas reformas que intentan proteger a los menores de edad como es el caso de: adiciona el capítulo de personas en el que se contempla el respeto a la integridad física, y emocional, en su artículo 2º *La capacidad jurídica entre el hombre y la mujer*, y sobre todo la libertad que se tiene para ejercer la Patria Potestad de ambos con relación a los hijos. La libertad de los hijos se afirma, independientemente de su origen, y tienen el mismo derecho a heredar. Los hijos nacidos dentro del concubinato (Código Civil.) tienen derecho a la sucesión legítima.

El DIF (Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia), ha impulsado junto con otras instancias modificaciones y reformas a Leyes y Códigos con el propósito de defender los derechos de la infancia: La Reforma al Código Penal Federal y de Procedimientos Penales por las que se determinan como delitos graves el tráfico de menores y la sustracción de menores (12 de junio del 2000).

La Ley de asistencia y Prevención (1996) y su Reglamento a la Ley Asistencial y Prevención a la Violencia Intra familiar(entre otras, 1996), Mediante:

⁹⁷ *Ibidem.*

La prevención. Actualmente se cuenta ya con apoyo de instituciones que se interesan por este tipo de problemáticas. La Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo social, se encarga de fomentar, promover, concurrir, establecer, llevar, concertar, impulsar, todo lo referente a los aspectos en los que participan los menores (destacando la familia como centro fundamental de toda sociedad, creando así la nueva cultura familiar art.17 l.a.p.).

La asistencia. Ésta se da mediante instituciones tanto privadas como públicas, procurando la protección de los receptores de la violencia, así como la reducción de quienes la provocan. (Art. 9º ,10º y 11º l.a.p.). Instalando centros que atiendan este tipo de problemas dentro de las delegaciones del D.F. (Art. 2º l.a.p.).

Atención. Se requiere de distintos medios o atenciones. Unos son la solución de conflictos y otros la sanción prevista por el Código Civil y Penal para los agresores.

Sanciones. Es el cumplimiento de deberes u obligaciones ante quien comete cualquier tipo de delito, tanto en materia civil como penal, teniendo como único fin orientar, cambiar, atender, modificar, las actitudes negativas y reivindicarlas.

Es el Tutelar de Menores la institución encargada directamente de atender los problemas que se presenten en caso de que hayan cometido alguna infracción que ameriten ser retenidos por esta institución: de común acuerdo con otras instituciones ésta se encarga directamente de atender la sanción que se impone a los menores infractores y se tiene como fin primordial encausarlos, orientarlos, apoyarlos a no volver a incurrir en la misma o en otra infracción.

Para los menores infractores, el orden en las proporciones varía, en primer lugar se encuentran las que están en tratamiento externo, le siguen las de diagnóstico y finalmente las de tratamiento interno. Pero en la actualidad no se

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

cuenta con una legislación, apropiada para atender el aumento desmedido de la delincuencia de menores mucho menos con un tribunal para menores que de solución a este problema que día a día se agudiza más y más.

4.5. ESTADÍSTICAS DE INFRACTORES EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL 2001

A diferencia de los delinquentes, en donde los ilícitos se tipifican como delitos; en el caso de los menores de edad se denominan infractores, cuando las personas tienen entre 11 y menos de 18 años, y cuya conducta es considerada como infracción, se asimila a la que se encuentra tipificada en las leyes penales federales y del Distrito Federal como Delitos.

En el país las primeras infracciones cometidas por menores, fueron: "contra las personas en su patrimonio (57.6%), contra la vida o integridad corporal (15%), contra la integridad y libertad sexual (9.4%), y contra la salud (5.8%. Mientras 60 de los menores infractores hombres tienen entre 16 y menos de 18 años, en el caso de mujeres sólo 46 tienen estas edades.

En el caso de las niñas que cometen alguna infracción, 53 de cada cien tienen estas edades. La tasa de referencia de los delinquentes, es el resultado de relacionar el total de delinquentes (sentenciados y presuntos), con la población. Dando como resultado 33 delinquentes por cada diez mil habitantes. Solamente en el Distrito Federal, en el 2001 se presentaron en su totalidad 36 227, de los cuales hombres 31 456, mujeres 4 770.

En el ámbito de jóvenes (20-24 años de edad), es el 22% los que más delinquen, destacando nuevamente los hombres (92.4%), en la segunda categoría (25-29 años de edad), más del 90% son hombres. De cada 100 delinquentes jóvenes entre los 16 y 29 años, más del 90% son hombres; Entre

las mujeres existe un incremento de entre los 30-34 años del casi 11.4%, y de entre 45-49 años aumenta hasta un 15.1%".⁹⁸ La distribución del porcentaje de menores infractores por grupos de edades según el sexo, en el periodo de 2000-2001, fue de:

- "Hombres: 6-11 años de edad 1.1%, 12-15 años de edad 38.5%, de 16 y menores de 18 años de edad, 60.4%.
- Mujeres: 6-11 años de edad 0.8%, de 12-15 años de edad 52.9%, de 16 a menos de 18 años de edad, 60.4%.

Menores infractores por nivel de instrucción según sexo del mismo periodo de tiempo:

- Hombres: sin grado escolar, 5.4%, primaria, 49.8%, secundaria, 36.0%, técnica 0.3%, preparatoria, 5.5%, otros, 0.6%, sin datos, 2.4%.
- Mujeres: sin grado escolar, 3.8%, primaria, 55.1%, secundaria, 32.8%, técnica 0.4%, preparatoria, 6.4%, otros, 0.4%, sin datos, 1.1%.⁹⁹

El tipo de delito cometido por los delinquentes con mayor frecuencia es "el robo, con casi 31%, del total de delitos notificados, durante este periodo, seguido del delito de lesiones, despojo, delitos en materia de narcóticos, daño en las cosas, la ley federal de armas de fuego, homicidio y violación".¹⁰⁰

Por sexo la distribución de cada uno de los delitos muestra interesantes diferencias. "Si tomamos en cuenta las últimas estadísticas que se proyectaron casi para fines del 2001 y principios del 2002, esta tiende a globalizarse de un 100% del total de delinquentes el 60% son considerados como menores. Por tanto las estadísticas siguientes retoman un panorama general del 60% convertido a un 100% si tomamos como referencia únicamente a los menores de edad, quedando de la siguiente manera para el 2001.

⁹⁸ INEGI. MUJERES Y HOMBRES. México. INEGI- Instituto Nacional de las Mujeres. 2002. pp. 355-379.

⁹⁹ *Ibidem*.

¹⁰⁰ *Ibid.* p.385.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

DELITOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
ROBO	92.8%	7.2%	100%
VIOLACIÓN	100.0%	0.0%	100%
LESIONES	84.1%	15.9%	100%
NARCÓTICOS	89.3%	10.7%	100%
DAÑO EN COSAS	90.3%	9.7%	100%
ARMAS DE FUEGO	97.9%	2.1%	100%
HOMICIDIO	94.7%	5.3%	100%
DESPOJO	69.7%	30.3%	100%
ARMAS POHIBIDAS	93.3%	1.7%	100%
FRAUDE	82.1%	17.9%	100%
OTROS	87.0%	13.0%	100%
TOTAL DELITOS	TOTAL HOMBRES	TOTAL MUJERES	TOTAL GENERAL
11	98.1%	1.9%	100%

Dentro de este punto no podemos dejar de lado a la delincuencia organizada, la cual ha aumentado en una dimensión excesiva; cubriendo la mayoría de los delitos anteriores, seguido de otros como el secuestro.¹⁰¹

La información muestra que la conducta social masculina está mucho más relacionada con los actos delictivos, que el comportamiento femenino.

¹⁰¹ *Ibid.*, pp. 390-391.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

4.6. REGULACIÓN O PROHIBICIÓN CONTRA LA LIBERTAD

Esta probada la relación directa entre la violencia vista en televisión y el aumento en la violencia y agresividad en los niños y adolescentes. Nos hemos acostumbrado a ser espectadores pasivos de personas que matan, yerren o maltratan a otras, por que la televisión, más que ningún otro medio, se ha encargado de contárnoslo a diario en nuestras casas, y no nos molesta mientras no nos suceda a nosotros mismos.

La regulación de algunos programas colaboraría de manera directa con el bienestar físico y psicológico del menor y con ello no necesariamente se esta atacando las garantías establecidas en nuestra constitución, por el contrario; al establecer el término regulación nos referimos directamente a tratar de llegar a un acuerdo entre todos los que participan de este, tanto las instituciones gubernamentales como los particulares.

Por marcan un ejemplo: en 1995, en Estados Unidos el presidente de esta nación giró una orden a todas las cadenas televisivas para adecuarse a una programación en la cual no se presentará violencia en horarios de acceso infantil, de no acatar esta disposición se impondría una ley que deslindará la responsabilidad de los efectos que este tipo de programas ocasionará en los niños televidentes seguido de la pérdida total de los permisos a quienes no acatarán esta disposición; La respuesta obtenida fue positiva a partir del siguiente año se observó el interés por mejorar esa situación creando, modificando, y cambiando los programas de contenido violento por programaciones especialmente creadas para niños.

"Los niños no aman la ciencia-ficción como, los adolescentes ni mucho menos como los adultos ellos le temen, salvo que se trate de un contomo

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

impregnado de fábulas".¹⁰² El ejemplo sirve para indicar el grado de vulnerabilidad de los niños en edad pre-adolescente, esto no significa aislamiento de la realidad o limitarlos en las fábulas únicamente. Según la pedagogía conservadora: Esto no significa ni siquiera protegerlos de argumentos *controvertidos* y difíciles de explicar.

Múltiples estudios en diversos países del mundo, en los cinco continentes, con personas de distintas culturas, con diferentes metodologías de investigación, como los estudios de laboratorio, conductistas, funcionalistas, cualitativos, transversales, países como Estados Unidos, Brasil, España han concluido que es necesario regular los programas televisivos.

Los programas de televisión no incorporan ni aceptan que conciernen a la educación. Es la Sep la encargada de vigilar, que se cumpla esta disposición. Se reconocen en el diagnóstico que niños y jóvenes mexicanos están frente a la televisión mil quinientas horas al año, y que los medios de comunicación juegan un papel decisivo en la actual transmisión social del país; y al presenciar la visión deseable en el largo plazo, se afirma que "el sistema educativo habrá logrado en 2025 involucrar a los medios de comunicación para que apoyen efectivamente su labor.

Pero no se pone ningún medio para este fin. Aunque reconozcamos, que actualmente sobre las grandes empresas televisivas entraña grandes dificultades, es indispensable señalar esa ausencia, tanto más cuanto que sigue sin reglamentarse el artículo 74° de la Ley General de Educación, que prescribe que los medios de comunicación deben contribuir al logro de las finalidades de la educación nacional"¹⁰³.

¹⁰² Furio, Colombo. *Rabia y TV. Reflexiones sobre los Efectos Imprevistos de La TV.* Barcelona, Ed. G. GILL, 1983. pp. 108-109.

¹⁰³ LATAPI SARRE, Pablo. *Análisis, Programa Nacional de Educación 2001-2006 (II).* En revista. Proceso, México, N° 1302, 14 de octubre de 2001. pp. 68-69.

CONCLUSIONES

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

99-A

CONCLUSIONES

El análisis de resultados del presente trabajo de investigación nos ha permitido conocer mejor la importancia y el impacto de la televisión en el desarrollo de los niños de hoy.

1. La televisión no es la única variable que interviene en el proceso; Si bien es un componente esencial e indispensable de los potenciales efectos de su programación, cabe decir que no es el único, el niño como ser activo, elige lo que le gusta ver y lo que satisface sus necesidades personales, escogiendo determinados programas porque, le entretienen y le divierten. Esta elección se centra fundamentalmente en caricaturas y películas, de contenido violento.
2. No obstante, esta diversión supone un elemento de preocupación en el estudio de los efectos negativos de la violencia televisiva, ya que el niño puede llegar a considerar la violencia, como algo divertido y ponerlo en práctica en sus relaciones con los demás. De igual forma, el niño puede desensibilizarse ante la continua exposición a argumentos violentos, con lo cual, puede llegar a ser insensible ante el sufrimiento humano. Así mismo, en el apartado cognitivo, el niño puede creer que la violencia es un medio para conseguir determinados fines.
3. Sin embargo, no todos los niños se ven afectados de igual forma por la violencia televisiva. Según a quedado indicado, existe un grupo de niños que presenta ciertas características, individuales, socioeconómicas o culturales, que los hace más vulnerables a desarrollar alguna conducta

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

violenta como la que ven en la televisión, bien aprendiendo nuevas formas de conducta o bien reforzando las ya existentes.

4. Ha quedado demostrado que los niños aprenden lo que ven en televisión, si bien parece que no siempre lo ponen en práctica a corto plazo, si a periodos futuros. Así puede observarse que mientras los niños de 7-8 años son siempre en menor porcentaje los que recurren a actos agresivos en sus relaciones, los mayores, por el contrario, parecen considerar dichos actos como más permisivos, poniendo en práctica, la violencia como un medio, para conseguir lo que quieren.

5. Los niños, toman como modelos de conducta a personajes de los programas de televisión de contenido violento; distinguiendo dos sentidos: por un lado los niños que reconocen que imitan las acciones de los personajes televisivos; son los más pequeños los afectados por este enfoque; por otro lado los niños que desearían ser como sus personajes favoritos. Entonces los que imitan y los que desean ser los protagonistas de ese tipo de programas, aceptan la violencia que genera su héroe por encontrarse *justificada* y por lo tanto, ellos consideran que es buena y la imitan.

6. Los niños al pasar más tiempo frente al televisor, son influenciados, así mismo harán uso de la violencia ante situaciones conflictivas en más ocasiones que las niñas, el 35% de los niños; consideran la violencia como algo normal, debido a la falta de sensibilización a tan temprana edad, lo cual implica, que cada vez se requiere de mayores cantidades de violencia para atraer su atención, con este tipo de programas no se puede buscar

una formación coherente o lógica, para que los niños se formen de una manera sana.

7. Es muy fácil decir, que los padres de los niños, se preocupen por saber que es lo que ven o no sus hijos, incluso, si el programa no esta acorde a los pequeños; *el cambiar de canal o apagar el televisor, no ha logrado nada, es necesario que se reglamente un horario específico para ellos; se destinan canales, y horarios, de entre las 7:00 a 20:00 hrs. de lunes a domingo, suministrando un total de 91 hrs. semanales, 364 hrs. mensuales, y 4 368 hrs. al año, libres de acceso, a los menores. Si todos los niños, respetarán esta norma, y no se viera otra programación más que la dedicada a ellos; de acuerdo a esta postura se ha precisado que el Canal 5 de Televisa, presenta una serie de programas en los cuales la mayoría son caricaturas, de origen norteamericano seguidas de las japonesas, distorsionando las costumbres familiares, culturales y económicas de la realidad del niño; orillándolo a buscar lo que no tienen en su realidad, dentro de la televisión (padre comprensivo, madre cariñosa, hermanos triunfadores, entre otros).*
8. Si por acceso entendemos, todo espacio televisivo a que el niño puede llegar de manera personal, y si la mayoría de transmisiones, se presentan dentro de este horario, entonces se concibe, que el niño observa este tipo de programas. Por tanto, es un plataforma perfecta para los futuros delincuentes, al recibir información que respalda la agresión de éstos, y luego al presenciar escenas eróticas, tumultuosas, humillantes, criminales, combinadas con violencia, su nivel de provocación, aumentará de manera dramatizada, alterando los pocos valores que el menor ostenta, animando la agresividad, hacia el maltrato de las mujeres, menores y en su mayoría, de muerte, vista como algo consciente.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

9. Es el Estado, el responsable directo de esta problemática, por tener atajo al ambiente legal, éste debe hacer valer los derechos de los niños, no podemos contentarnos y trasladar, esta obligación a los padres de familia, debido a la situación que guarda el país en todos los sentidos, primordialmente el aspecto económico, ya que en la actualidad las necesidades familiares, a la par de las sociales, hacen que tanto el padre, madre, o madre soltera, o padre soltero he incluso abuelos, salgan del hogar para ganar el sustento de cada día, y confien, a sus hijos en manos de la televisión, en la mayoría de los casos, como acompañante, formadora, y educadora; más aún, como niñera electrónica.
10. Aceptar dicho compromiso, dará como derivación; el primer paso para importarnos más por lo fundamental que es la televisión en los hogares.
11. La televisión es un medio de comunicación de masas, por tanto, no debe ser; Satanizado, al igual que divulga violencia, se transmiten programas que favorecen, al desarrollo personal, social, y al enriquecimiento vital de las personas.
12. Los programas para niños, deben fomentar los valores, especialmente aquellos que promuevan la integridad, respeto, responsabilidad, justicia, consideración, igualdad, solidaridad, y la paz, para ello, se demanda, de una reglamentación que no limite a la libertad de expresión, o de prensa, por el contrario una verdadera libertad es aquella que no afecta el espacio, de nada ni de nadie; más aún recordemos que una sociedad, que esta dispuesta a sacrificar el bienestar de sus niños en aras de lucro, es una sociedad predestinada a destruirse.

13. La televisión como tal, la conocemos de a mediados del siglo pasado, ha sido un invento maravilloso, que trae desde lejos todas las novedades, y entretenimientos para las mayorías, es una herramienta, que debe valuar, el educar al pueblo, conforme a nuestros valores nacionales, respetando nuestras costumbres, enalteciendo nuestro lenguaje; estamos entregando, en manos de intrusos nuestro umbral. Desafortunadamente no ha sido bien aprovechada, porque falta más reglamentación y un mejor uso de la ya existente. La televisión crea una dependencia en los niños, por el grado de motivación que ésta brinda, bien empleada, es y debe ser una instrumento, que favorezca la educación efectiva y auténtica, porque los niños de México son nuestra esperanza de lograr una sociedad mejor.

14. La televisión está al servicio de nuestra sociedad, y no somos nosotros quienes estamos al servicio de ella. Si tomamos la parte de responsabilidad que nos toca, en el futuro, esto podrá cambiar, el cómo habrá de ser la televisión nosotros lo decidiremos. La democratización del país, no puede concebirse sin la Democratización de los medios.

**¡LA AGRESIVIDAD SE APRENDE MEDIANTE LA OBSERVACIÓN
DE ESCENAS VIOLENTAS!**

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

BIBLIOGRAFÍA

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

104-A

BIBLIOGRAFÍA

BARRAGÁN BARRAGÁN, José. *Derecho de la Comunicación e Información*. México. Ed. UNAM, 1981. 46 p.

BOTTINELLI, María Cristina. *Herederos y protagonistas de relaciones violentas*. Argentina. Ed. Lumen. 2000. 192 p.

BURGELIN, Oliver. Traducción: *La Comunicación de las Masas*. Tr. Alfonso Espinet Gou. Barcelona, Ed. Cerdanyola, 1974. 229 p.

CLEMENTE DÍAZ, Miguel y Miguel Ángel, Vidal Vázquez. *Violencia Y Televisión*. Madrid. Ed. Noesis, 1996. 165 p.

CREMOUX, Raúl. *La Legislación Mexicana en Radio y Televisión*. 4ª ed. México. Ed. Casa abierta al tiempo, Universidad Autónoma Metropolitana, 1982. 191 p.

_____. *¿Televisión o Prisión Electrónica?* 2ª ed. México. Ed. Fondo de Cultura Económica. 1986. 109 p.

COLOMBO, Furio. *Rabia y TV. Reflexiones Sobre Los Efectos Imprevistos De La TV*. Barcelona. Ed. G. GILL, 1983. 159 p.

CHÁVEZ ASENSIO, Manuel F. *La Violencia Intra familiar en la Legislación Mexicana*. México. Ed. Porrúa, 1999, 237 p.

CHOMSKY, Noam y Prodhufi, Libertais. Tr. Esteban Bravo de Uequía y Juan José Saavedra. *Ilusiones Necesarias Control de Pensamientos en las Sociedades Democráticas*. España. Ed. Paidós. 2000. 490 p.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

DÍAZ CLEMENTE, Miguel y Miguel Ángel Vázquez Vidal. *Violencia y Televisión*. Madrid. Ed. Noesis, 1996. 115 p.

DIÉGUEZ RODRÍGUEZ, José Luis. *La Televisión una Metodología para su Aprendizaje*. 2º ed. México. Gustavo Gill, S. A. 1991. 189 p. Colección; medios de comunicación en la enseñanza.

GARCÍA GALERA, María del Carmen. *Televisión, Violencia e Información. EL IMPACTO DE LOS MEDIOS*. España. Ed. Gedisa, 2000. 201 p.

GAY – LORD, James H. *Televisión educativa*. México. Ed. Trillas. 1999. 62 p.

GONZÁLEZ TREVIÑO, Jorge Enrique. *Televisión y Comunicación Enfoque Teórico Práctico*. México D. F. Ed. Alhambra mexicana, 1994, 255 p.

IGLESIAS, Francisco. *La TV. Dominada*. Madrid. Ed. Rialp, 1990, 116 p.

KLAPPER, Joseph. *The effects on-mass communication* .

LÓPEZ AYLLÓN, Sergio. *Derecho de la Información*. México. Ed. Mcgraw-Hill, UNAM, Instituto de investigación jurídicas, 1997, 62 p.

MARTÍNEZ MEDELLÍN, Francisco J. *Televisa sigue la huella*. México, Ed. Claves Latinoamericanas, Instituto Politécnico Nacional, 1997, 147 p.

MEDINA PICHARDO, Mario. *La Ventana Electrónica TV y Comunicación*. México, D. F. Ed. EUFESA. 1983. 286 p. Colección comunicación,

MEYNAUD Jean. *La Televisión American Et l'Information Sur La Politique*. Montreal. Ed. Nouvelle Frontiere, 1971. 126 p.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

MOUSSEAU, Jacques. *Los Niños y la TV*. México. Ed. EUFESA, 286 p. Colección comunicación

INEGI *Mujeres y Hombres*. México, (Instituto Nacional de las Mujeres, 2002. 514 p.

NOVOA MONROAL, Eduardo. *Derecho a la Vida Privada y Libertad de Información*. México. Ed. Siglo XXI, 1979. 224 p.

MUNGUÍA ZATARAIN, Irma y José Manuel Salcedo Aquino. *Redacción e investigación documental I. Manual de Técnicas de Investigación Documental*. México. Ed. SEP. Universidad Pedagógica Nacional. 1985. 233p.

PAOLI, J. Antonio. *Perspectivas Teóricas*. 3ª ed. México. Ed. Trillas, UAM, 1989. 139 p.

PAUL MUSEN, John. *Desarrollo de la Personalidad del Niño*. México. Ed. Trillas, 1985, 1985. 222 p.

PESCADOR OSUNA, José Ángel. *La Telesecundaria, Alternativa para Generalizar la Educación Básica*. México. Ed. SEP. 116 p.

POPPER, Karl. *La televisión es mala maestra*. México. Ed. F.C.E. 1998. 118 p.

QUIJADA SOTO, Miguel Ángel. *La Televisión. Análisis y Práctica de la Producción de Programas*. México, Ed. Trillas, 1986. 109 p.

RALUY POUDEVIDA, Antonio. *Diccionario de la Lengua Española*. vigésima sexta edición. México. Ed. Porrúa, 1999. 848 p.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

SHIRLEY, Biagi. *Impacto de los Medios*. Una Introducción a los Medios Masivos de Comunicación, 4° ed. Tr. Berenice Garcia Lozano, y José Julián Díaz. Ed. International Thomson Editores, 2000. 430 p.

SPRAFKIN, Robert y Joyce. *The early window. Effects of television on children and youth*. USA. 1988.

UNIVERSITY PRESS. *En National And International Of Broadcasting*. Michigan State, University Press. 1969. 112 p.

VILCHES, Lorenzo. *La T.V. los efectos del bien y del mal*. España. Ed. Piadós. 1993. 191 p.

_____. *Manipulación de la información televisiva*. 3° ed. España. Barcelona. Ed. Piadós. 1988. 380 p.

VILLANUEVA, Ernesto. *El Sistema Jurídico de los Medios de Comunicación en México*. México. Ed. Triana editores, UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA AZCAPOTZALCO. 1995. 172 p.

_____. *Derecho mexicano de la información*. México. Oxford University Press. 2000. 327 p.

UNESCO. *Informe Mundial sobre La Comunicación y la Información*. Madrid. Ed. UNESCO-cindoc, 2001. 323 p.

WOLTON, Dominique. *La Información y la Guerra*. México. Siglo veintiuno editores, 1992. 238 p.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

HEMEROGRÁFICAS:

ARGAEZ DE LOS SANTOS, Jesús Manuel. *Revista Jurídica Locus Regis Actum*. México. C.U. Villa Hermosa Tabasco. Núm. 10. Junio de 1997. 73 p.

CASTRO CORSIO, Baltasar. *Revista de la Universidad del Valle de Anhuac*. Ed. UNIVA. Núm. 22. de mayo -Agosto, 1994.

CHARLES, Mercedes. *La Televisión: Usos y Propuestas Educativas*. Revista: perfiles educativos, abril-mayo-junio, 1987. Centro de Investigaciones Jurídicas CU. # 36, Ed. UNAM. 15 p.

DELGADO, Álvaro. *El Decretazo, ley de Radio y Televisión: El operativo Fast track y sus consecuencias*. En revista. Proceso, México. N° 1355, 20 de octubre de 2002. 4-5 pp.

LATAPÍ SARRE, Pablo. *Análisis, Programa Nacional de Educación 2001-2006 (II)*. En revista. Proceso, México. N° 1302, 14 de octubre de 2001. 89 p.

La Televisión, el enemigo. Periódico. *El mundo*, Brasil. 1994..34 p.

E. ZARUR Osorio, Antonio. *La Televisión: Usos y Propuestas Educativas*. Revista: perfiles educativos, abril-mayo-junio, 1999. Centro de Investigaciones Jurídicas CU. # 36, Ed. UNAM. 20 p.

FERNÁNDEZ, V. Patricia. *Cine Infantil entre Hérosos y Negocios*. Suplemento "Nuevo Siglo". Universal, No. 207. 11 de febrero 1998. 65 p.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

La Crisis de las Sociedades Industriales. mesa redonda efectuada en la Universidad de Harvard en noviembre de 1971, citado en la revista Plural, de México, D. F., NÚM. 4, ENERO DE 1972.

MC LUHAN, MARSHALL. **La aldea y otros, la interdependencia cultural planetaria. Pour Comprendre les Media.** Paris, Ed. ediciones Du Senil. 1967. 342 p. En Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. Sociales Un. N° 157. UNAM. División de Estudios de posgrado. F.C. P. y S. UNAM. 1995.

TOUSSAINT, Florence . **Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales.** N°157, División de Estudios de Posgrado. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM. 1995. 341 p.

OROZCO GÓMEZ, Guillermo. **Tele-videncia. Perspectivas para el análisis de los procesos de la recepción televisiva.** México. Universidad Iberoamericana. Cuadernos de Comunicación y prácticas sociales. 1997. 103 p.

Revista: **Teleguía.** (www.ESMAS.COM) una sola dirección para todo. del 9 al 15 de julio del 2002. 128 p.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

TESIS:

PUENTE PINEDA, Perla Guadalupe. *La influencia de la Televisión en la Formación Psicosocial del Niño.* Tesis. Lic. En Periodismo y Comunicación UNAM, CAMPUS ARAGÓN, México. 1999. 143 p.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

LEGISLACIÓN:

DELGADO MOYA, Rúben. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Comentada*. 15° ed. México. Ed. Porrúa. 2002. 374 p.

TREJO GUERRERO, Guadalupe. *Código Civil para el Distrito Federal*. México. Ed. Sista. 2003. 382 p.

GARCIA RAMÍREZ, Efraín. *Código Penal para el Distrito Federal*. México. Ed. Sista. 2003. 313 p.

Leyes y Códigos de México. Ley de Vías Generales de Comunicación. 30° ed. México. Ed. Porrúa. 2001. 1086 p.

Legislación en Comunicaciones. México. Ed. Delma. 2002. 705 p.

BOTAS HERNÁNDEZ, Andrés. *Legislación de Medios (Radio, Televisión, Cine, Imprenta y Transparencia)*. México. Ed. Luciana. 2002. 190 p.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN